



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1995/16
2 de mayo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones anual de 1995
Nueva York, 5 a 16 de junio de 1995
Tema 1 del programa provisional

INFORME SOBRE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
NUEVA YORK, 3 A 7 DE ABRIL DE 1995

ÍNDICE

| <u>Capítulo</u> | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN | 3 |
| II. FNUAP: PROGRAMAS Y PROYECTOS POR PAÍSES | 5 |
| III. FNUAP/PNUD: PROGRAMAS Y PROYECTOS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS | 11 |
| IV. PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS | 15 |
| V. PNUD: EVALUACIÓN | 25 |
| VI. PNUD: CUESTIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS | 27 |
| VII. PNUD: CUESTIONES RELATIVAS AL CICLO DE PROGRAMACIÓN . . . | 29 |
| VIII. FUNCIONARIOS NACIONALES DEL CUADRO ORGÁNICO ENCARGADOS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y EL VIH . . | 29 |
| IX. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER . | 31 |
| X. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACIÓN | 34 |
| XI. PNUD: ASISTENCIA AL PUEBLO PALESTINO | 35 |
| XII. OTROS ASUNTOS | 38 |
| <u>Anexo.</u> Asignación de los temas de los futuros períodos de sesiones | 43 |

ÍNDICE (continuación)

| DECISIONES ADOPTADAS | | <u>Página</u> |
|----------------------|--|---------------|
| <u>Número</u> | <u>Título</u> | |
| 95/8 | Asistencia al pueblo palestino | 38 |
| 95/9 | Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización | 35 |
| 95/10 | Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer . | 32 |
| 95/11 | Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA | 30 |
| 95/12 | Cuestiones relativas a los países menos adelantados | 28 |
| 95/13 | Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1995 | 39 |

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. El Presidente, Excmo. Sr. Zbigniew Maria Wlosowicz, declaró abierto el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva y esbozó los temas que iban a considerarse durante el período de sesiones. Informó a la Junta de que había habido una serie de reuniones oficiosas sobre el propuesto período de programación desde el primer período ordinario de sesiones de la Junta, que era de esperar que facilitaría el consenso.

2. El Presidente comunicó a la Junta Ejecutiva que el tema 6 se examinaría en consultas oficiosas, dado que la documentación sobre el período de programación no había estado disponible en todos los idiomas hasta la semana pasada. Dichas consultas servirían para preparar una decisión que se examinaría en el período de sesiones anual de la Junta en junio de 1995.

3. El Presidente también explicó a la Junta Ejecutiva que la Mesa se había reunido cuatro veces desde el primer período ordinario de sesiones; había examinado el proyecto de informe sobre el primer período ordinario de sesiones, así como las nuevas directrices propuestas para las visitas sobre el terreno. La Mesa también había aprobado las fechas y la composición de los equipos que visitarían Turquía (16 a 24 de mayo de 1995) y Ghana y el Níger (31 de julio a 11 de agosto de 1995). La Mesa también había discutido los medios de mejorar sus métodos de trabajo a fin de garantizar la transparencia.

4. La Junta Ejecutiva aprobó el programa siguiente para su segundo período ordinario de sesiones de 1995, que figura en el documento DP/1995/L.2/Rev.1:

Tema 1: Cuestiones de organización

Tema 2: FNUAP: Programas y proyectos por países

Tema 3: PNUD: Programas por países y asuntos conexos

Tema 4: PNUD: Evaluación

Tema 5: PNUD: Cuestiones relativas a los países menos adelantados

Tema 6: PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación

Tema 7: PNUD: Funcionarios nacionales del cuadro orgánico encargados de las actividades relacionadas con el desarrollo y el VIH

Tema 8: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Tema 9: Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Tema 10: PNUD: Asistencia al pueblo palestino

Tema 11: Otros asuntos

5. La Junta Ejecutiva aceptó el plan de trabajo que figuraba en el documento DP/1995/L.2/Rev.1

6. La Junta Ejecutiva aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 1995 (DP/1995/9).

Directrices para las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP

7. El Presidente presentó el tema y explicó que las directrices eran el resultado de consultas largas y prolijas en el seno de la Mesa, así como con delegaciones interesadas. La Mesa concluyó la elaboración de las directrices en una reunión celebrada el 16 de marzo. El Presidente hizo la declaración siguiente:

La Mesa entiende que al presentar candidatos de su región para participar en cualquiera de las visitas sobre el terreno los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva harán todo lo posible para alentar el acceso equitativo a la participación en las visitas mediante una rotación flexible entre los posibles candidatos y para que se dé prioridad a los que no han participado en anteriores visitas sobre el terreno.

La Mesa entiende que cada participante realizará normalmente un máximo de dos visitas sobre el terreno en un período de tres años.

La Mesa también entiende que la participación en las visitas sobre el terreno estará normalmente limitada a los miembros de la Junta Ejecutiva.

8. La Junta Ejecutiva aprobó las directrices para las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP que figuran en la nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva (DP/95/14).

Futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

9. Una delegación preguntó si sería posible celebrar una sesión conjunta del PNUD y el FNUAP en el período de sesiones anual para examinar las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Se señaló que aunque el programa correspondiente al segmento del FNUAP contenía un tema sobre su cuestión, el PNUD tenía previsto examinarla en relación con el tema sobre el informe anual del Administrador. La Junta Ejecutiva convino en tratar en sus futuros períodos de sesiones las cuestiones que figuran en el anexo a la decisión 95/13, con la enmienda propuesta.

10. Se mencionó el grave problema de que los documentos no estuvieran disponibles en todos los idiomas. El representante que planteó la cuestión reconoció, no obstante, los esfuerzos que realizaba la secretaría para obviarlo. Otra delegación preguntó si sería posible que la Junta Ejecutiva celebrara dos períodos ordinarios de sesiones y un período de sesiones anual. Si los intervalos entre los períodos de sesiones fueran más largos los documentos podrían recibirse a tiempo.

11. Otra delegación señaló que el plan de trabajo no debería estar limitado y sugirió que la Junta Ejecutiva se reuniera más de cuatro veces al año. Otra delegación afirmó que los cuatro períodos de sesiones al año eran una solución de compromiso. El hecho de celebrar períodos de sesiones con más frecuencia

tenía por objeto aumentar la transparencia. Otra delegación dijo que a los países en desarrollo les resultaría difícil asistir a muchas reuniones en Nueva York.

12. En relación con la resolución 48/162 de la Asamblea General, por la cual la Asamblea creó la nueva organización de la gestión del PNUD y el FNUAP, se destacó que los arreglos eran experimentales y una delegación dijo que el FNUAP podría tener su propio órgano rector en el futuro.

13. Se sugirió que el tercer período ordinario de sesiones de 1996 se celebrara del 3 al 6 de septiembre de 1996, para no coincidir con la apertura de la Asamblea General.

14. Se aprobaron, ad referendum, las fechas siguientes para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva:

| | |
|--|---|
| 28 de agosto a 1° de septiembre de 1995 | Tercer período ordinario de sesiones de 1995 |
| 16 a 19 de enero de 1996 | Primer período ordinario de sesiones de 1996 |
| 25 a 29 de marzo de 1996 | Segundo período ordinario de sesiones de 1996 |
| 20 a 31 de mayo de 1996 | Período de sesiones anual de 1996 |
| (Por decidir) | Tercer período ordinario de sesiones de 1996 |

15. El Director Ejecutivo Adjunto del FNUAP informó a la Junta Ejecutiva de que se celebrarían dos sesiones oficiosas sobre las prioridades del programa del FNUAP a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el 8 de mayo (sobre cuestiones sustantivas) y el 15 de mayo (sobre la estrategia).

16. La secretaría señaló a la Junta Ejecutiva que estaba disponible un resumen de las observaciones del Administrador sobre las cuestiones relativas a los ciclos de programación.

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

II. FNUAP: PROGRAMAS Y PROYECTOS POR PAÍSES

17. Como lo había pedido la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) presentó a la Junta una breve reseña de las actividades recientes del Fondo. La Directora Ejecutiva señaló que en los tres meses transcurridos desde el último período de sesiones de la Junta, el FNUAP se había dedicado de lleno a redefinir sus prioridades programáticas a la luz de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, a mejorar la ejecución de sus programas y a participar en varios foros interinstitucionales e intergubernamentales.

18. La Directora Ejecutiva señaló que el FNUAP había celebrado un retiro de administradores con el tema general de "Tiempo de cambio". Los participantes deliberaron, entre otras cosas, sobre la misión del FNUAP en los 10 próximos años; sobre la ventaja comparativa del FNUAP respecto de otros agentes en la esfera de la población; sobre la forma de enfocar el programa del FNUAP en un número menor de sectores sustantivos y de dedicar sus limitados recursos a los países más necesitados, y sobre la forma de colaborar mejor con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, así como con organizaciones bilaterales y no gubernamentales. A la vista de las cuestiones planteadas durante el retiro, de los cambios que se estaban produciendo en los procedimientos de programación del FNUAP y del examen de las prioridades y direcciones de los programas del FNUAP que realizaría en junio la Junta Ejecutiva, el FNUAP organizaría una reunión mundial a mediados de 1995 a fin de realizar los cambios de la forma más eficaz y rápida.

19. Varias delegaciones hicieron observaciones generales sobre los programas por países del FNUAP que se habían presentado a la Junta Ejecutiva. Algunas delegaciones manifestaron su satisfacción al observar que los programas propuestos habían empezado a reflejar algunos de los principios y temas principales del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en particular el cambio a un enfoque de salud reproductiva y el énfasis en la habilitación de la mujer. Reconocieron que se trataba de un proceso en evolución y pidieron, por consiguiente, que en los futuros programas se diera más importancia a esas cuestiones, tanto en la sección relativa a los antecedentes de los informes como en los mismos programas propuestos. Varias delegaciones también celebraron la importancia que se daba en los programas al fortalecimiento de la coordinación y el aumento de la utilización de organizaciones no gubernamentales nacionales y locales en la ejecución de los programas.

A. África

Asistencia al Gobierno de Benin (DP/FPA/CP/148)

20. Numerosas delegaciones hicieron comentarios sobre el programa. Dos delegaciones expresaron su preocupación por la falta de integración de las actividades en el programa propuesto, en particular en la esfera de la información, la educación y la comunicación. Una delegación estimaba que el programa no reflejaba claramente los importantes cambios estructurales y de política que habían tenido lugar recientemente y destacó en particular el cambio de posición del Gobierno, de una política favorable a la natalidad a una de apoyo decidido al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Varias delegaciones señalaron que los recursos propuestos parecían insuficientes considerando el programa presentado, en particular en un país donde el 44% de las mujeres estaban en edad fecunda. Dos delegaciones señalaron que el FNUAP no tenía un director del país residente en Benin y preguntó si el Fondo tenía previsto designar uno. Una delegación, tras observar la ausencia de compromiso por parte del Gobierno y la falta de coordinación entre el gran número de donantes con actividades en el país, preguntó de qué forma afectarían los factores al programa del país del FNUAP. Otra delegación observando que en el informe no se decía nada al respecto, preguntó cuál era la contribución del Gobierno.

21. La Directora de la División de África señaló que la promoción era un elemento importante del programa propuesto y que eso se reflejaba en las actividades de información, educación y comunicación del programa, tanto en el nivel de las asignaciones como a la estrategia y los objetivos del programa. La Directora reconocía que el monto propuesto para el programa era insuficiente comparado con las necesidades del país, pero insistió en que el FNUAP tenía que demostrar primero que podía emplear la suma propuesta. También reconoció que la falta de coordinación había sido un problema grave en el pasado, pero señaló que tanto el Gobierno como los donantes se esforzaban por mejorar la situación. La Directora señaló que el apoyo decidido del Gobierno al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo era una muestra clara de su creciente vinculación con las actividades sobre población. Estimaba que la contribución del Gobierno era de unos 7 millones de dólares, y que revertiría sobre todo en forma de personal, equipo e instalaciones. La Directora Ejecutiva señaló que las propuestas presupuestarias del FNUAP que se iban a presentar a la Junta Ejecutiva en agosto incluirían una solicitud para que se designara a un director del país residente en Benin.

22. La Junta Ejecutiva aprobó el programa para Benin que figura en el documento DP/FPA/CP/148.

Asistencia al Gobierno de Comoras (DP/FPA/CP/141)

23. Varias delegaciones hicieron observaciones sobre el programa. Dos delegaciones señalaron la importancia de sensibilizar a los dirigentes políticos y religiosos del país, por lo que encomiaron la importancia que se daba a las actividades de información, educación y comunicación en todas las esferas del programa. Una delegación señaló que la habilitación de la mujer era indispensable para el éxito del programa. Otra delegación, observando que el programa propuesto sólo era para dos años, preguntó si lograría sus objetivos en tan poco tiempo y preguntó, por consiguiente, qué duración tendría el próximo programa y cuál sería su monto.

24. La Directora de la División de África convino en que las actividades en la esfera de la información, la educación y la comunicación eran fundamentales para el éxito del programa de población de Comoras, sobre todo para sensibilizar al público sobre el impacto negativo del rápido crecimiento de la población en el desarrollo económico y social y para contribuir a modificar las actitudes de los hombres hacia las mujeres. La Directora resaltó a ese respecto que realizar un cambio social y político de tal envergadura era un proceso lento y arduo que exigía esfuerzos continuados y concertados. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) explicó que el FNUAP no podía determinar en ese momento la duración ni el monto del próximo programa del Fondo, ya que se basaría en las conclusiones y las recomendaciones de ejercicios de programación como el Examen de Programas y Formulación de Estrategias del Fondo y los exámenes de mitad de período y final del programa.

25. La Junta Ejecutiva aprobó el programa para Comoras que figura en el documento DP/FPA/CP/141.

Asistencia al Gobierno de Mauricio (DP/FPA/CP/143)

26. La Junta Ejecutiva aprobó el programa para Mauricio que figura en el documento DP/FPA/CP/143.

Asistencia al Gobierno de Mozambique (DP/FPA/CP/142)

27. Numerosas delegaciones hicieron observaciones sobre el programa. Varias delegaciones destacaron la importancia de ocuparse de las necesidades derivadas del reasentamiento de refugiados y personas desplazadas en el marco del programa del FNUAP, por lo que preguntaron de qué forma trataría el programa del FNUAP las cuestiones relativas a esos dos grupos. También hicieron hincapié en la necesidad de trabajar en esa esfera con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), así como con el PNUD. Otra delegación expresó su preocupación por el hecho de que el programa propuesto no diera suficiente importancia al desarrollo de sistemas. También señaló que debería prestarse especial atención al diseño del programa, que había sido una importante deficiencia del programa anterior. Una delegación preguntó de qué forma tenía previsto el FNUAP reorientar su programa para darle un enfoque centrado en la salud reproductiva en Mozambique. También preguntó sobre la ventaja comparativa del FNUAP en la esfera de las actividades generadoras de ingresos para las mujeres y de qué forma relacionaría el FNUAP dichas actividades con otras actividades del programa. Varias delegaciones alentaron al FNUAP a que hiciera más uso de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado para la ejecución del programa y preguntaron a ese respecto si el FNUAP tenía previsto evaluar con tal fin la capacidad de las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones.

28. La Directora de la División de África señaló que el FNUAP comprendía la importancia de hacer frente a las necesidades derivadas del reasentamiento de refugiados y personas desplazadas y señaló que el programa propuesto se centraba en una provincia en que había gran número de personas de ambos grupos. La Directora aseguró a la Junta Ejecutiva que el FNUAP trabajaría en esa esfera en estrecha colaboración tanto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) como con el PNUD. Estaba segura de que el enfoque orientado hacia la salud reproductiva sería eficaz, en particular porque los países africanos preferían el enfoque más amplio. El principal obstáculo para la ejecución del programa era la falta de infraestructuras, en la esfera de la atención primaria de salud. La Directora señaló que el FNUAP no favorecía ninguna ventaja comparativa particular en la esfera de las actividades generadoras de ingresos para las mujeres pero hizo hincapié en que dichas actividades eran fundamentales para ayudar a las mujeres a lograr una condición social que les permitiera progresar. Por consiguiente, el FNUAP trabajaría en estrecha colaboración con las organizaciones que tuvieran competencia en esa esfera. La Directora aseguró a la Junta, no obstante, que el FNUAP velaría por que esas actividades estuvieran vinculadas a actividades relativas a la salud reproductiva. Reconoció la necesidad de recurrir más a los servicios de organizaciones no gubernamentales y del sector privado para complementar los esfuerzos del Gobierno en la ejecución del programa, aunque señaló que sería un problema de cierta consideración.

29. La Junta Ejecutiva aprobó el programa para Mozambique que figura en el documento DP/FPA/CP/142.

B. Estados árabes

Asistencia al Gobierno de la República del Sudán (DP/FPA/CP/145)

30. Varias delegaciones preguntaron si el FNUAP tenía intención de recurrir a los servicios de organizaciones no gubernamentales para la ejecución del programa. Una delegación preguntó por qué el programa estaba concentrado en los Estados orientales y en los campos de refugiados de los alrededores de Jartum. Preguntó si el programa del FNUAP se ampliaría para proporcionar asistencia en el sur del país.

31. La Jefa de la División de los Estados Árabes y Europa señaló que el programa daba apoyo a las organizaciones no gubernamentales y universidades que tenían experiencia en materia de población, que podían participar en la ejecución del programa. Mencionó el caso de la Universidad Ahfad para Mujeres como ejemplo notable de cooperación eficaz entre el FNUAP y una organización no gubernamental. Convino en que el papel de las organizaciones no gubernamentales sería muy importante para la ejecución del programa pero señaló que para ello era necesario ayudarles a fortalecer su capacidad. Explicó que la estrategia del programa era centrarse en los servicios de salud reproductiva y planificación de la familia en los Estados orientales y en los campos de refugiadas de los alrededores de Jartum, con el fin de mejorar el estado de salud de las mujeres en esas zonas, que estaban entre las más subdesarrolladas y desfavorecidas del Sudán. Destacó que centrar el programa en esas zonas era la forma más eficaz de que la asistencia del Fondo tuviera resultados tangibles.

32. La Junta Ejecutiva aprobó el programa para el Sudán que figura en el documento DP/FPA/CP/145.

C. Asia y el Pacífico

Asistencia al Gobierno de Camboya (DP/FPA/KHM/PROJ/1 y PROJ/2)

33. La Junta Ejecutiva examinó los dos proyectos del FNUAP para Camboya: a) fortalecimiento de instituciones y mejora de la salud de la familia mediante el espaciamiento de los embarazos (documento DP/FPA/KHM/PROJ/1), y b) apoyo al Censo Nacional de Población de Camboya (documento DP/FPA/KHM/PROJ/2).

34. Varias delegaciones hicieron observaciones sobre los dos proyectos. Una delegación destacó la necesidad de contar con un marco jurídico y constitucional adecuado antes de realizar el empadronamiento censal y preguntó si el FNUAP lo había tenido en cuenta al proponer la asistencia a dicho proyecto. Otra delegación consideraba que el proyecto de espaciamiento de los embarazos tendría mejores resultados si se concentrara en menos provincias. Se preguntó si el monto de 1,5 millones de dólares sería suficiente para proporcionar servicios en cinco provincias prioritarias y al municipio de Phnom Penh.

35. El Director de la División de Asia y el Pacífico explicó que el proyecto de apoyo al censo se había diseñado con dos fases. La fase I del proyecto, presentado a la Junta Ejecutiva en su actual período de sesiones, se concentraría en las actividades de capacitación y no en el levantamiento efectivo del censo. Dicha actividad tendría lugar en la fase II del proyecto,

que se presentaría a la Junta una vez que se hubiera establecido el marco jurídico y constitucional adecuado. El Director aseguró a los miembros de la Junta que ese marco era una condición previa de todas las operaciones censales apoyadas por las Naciones Unidas en todos los países. Explicó que el proyecto de espaciamiento de los embarazos también se ejecutaría por fases para asegurar la calidad de la atención. Así pues, el proyecto se concentraría en la consolidación y mejoramiento de los servicios existentes antes de ampliar dichos servicios a otras zonas.

36. La Junta Ejecutiva aprobó los dos proyectos para Camboya que figuran en los documentos DP/FPA/KHM/PROJ/1 y DP/FPA/KHM/PROJ/2.

Asistencia a los Gobiernos de Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán (DP/FPA/CP/144)

37. Numerosas delegaciones hicieron observaciones sobre el programa. Varias de ellas celebraron que el programa se concentrara en la salud reproductiva y en la planificación de la familia, así como en la información, la educación y la comunicación. Esa concentración era urgentemente necesaria para ayudar a reducir la elevada tasa de abortos, promover las ventajas y ampliar la utilización de anticonceptivos modernos y vencer los obstáculos sociales y culturales que se oponían a su utilización. Una delegación preguntó si el FNUAP tenía prevista la participación de organizaciones no gubernamentales en la ejecución del programa, señalando en particular a ese respecto la Federación Internacional de Planificación de la Familia. Otra delegación consideró que debería fortalecerse el componente del programa relativo a la formulación de políticas y que debería alentarse a los gobiernos a que elaboraran planes en sus presupuestos nacionales para la financiación de artículos anticonceptivos por el sector público. Una delegación preguntó si el enfoque subregional era el adecuado dada la gran diversidad de indicadores sociales y de salud que se apreciaba en el cuadro contenido en el informe.

38. El Director de la División de Asia y el Pacífico destacó que el programa propuesto fomentaría una estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales, y en particular con la Federación Internacional de Planificación de la Familia. De hecho, el FNUAP proyectaba utilizar los servicios de la Federación para ejecutar algunos componentes importantes del programa propuesto. El FNUAP había colaborado estrechamente con otros organismos que realizaban actividades en esos países y había utilizado materiales de información, educación y comunicación elaborados por muchos de ellos. Dijo que el FNUAP velaría por que el objetivo se concentrara en la formulación de políticas según se fuera disponiendo de recursos. También dijo que la situación económica y el sistema de atención de salud no favorecían la utilización del sector privado en ese momento. Señaló que el programa tenía en cuenta las analogías entre las situaciones socioeconómicas y políticas de los seis países y el hecho de que compartían problemas e intereses comunes. No obstante, para algunas intervenciones se adoptaría un enfoque subregional a fin de complementar las actividades específicas para cada país.

39. La Junta Ejecutiva aprobó el programa para Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, que figura en el documento DP/FPA/CP/144.

SEGMENTO CONJUNTO

III. FNUAP/PNUD: PROGRAMAS Y PROYECTOS POR PAÍSES
Y ASUNTOS CONEXOS

40. Los siguientes programas por países del FNUAP y el PNUD se examinaron en un segmento conjunto.

Asistencia del FNUAP al Gobierno de Indonesia (DP/FPA/CP/146)

Marco de cooperación del PNUD con Indonesia (DP/CP/INS/5 y NOTE/5)

41. Muchas delegaciones celebraron la importancia otorgada a la cooperación Sur-Sur en el programa del FNUAP. Varias delegaciones observaron que el programa propuesto reflejaba correctamente los temas del Programa de Acción, en particular la transición de una estrategia basada en objetivos a una estrategia basada en la atención a la demanda. Una delegación señaló que en la nota sobre la estrategia del país se había otorgado alta prioridad al mejoramiento del sistema de protección de servicios de planificación de la familia y manifestó que este elemento no resultaba evidente en el programa del FNUAP que se proponía. También preguntó cuál era el significado de la frase "necesidades programáticas insatisfechas". Quiso saber además si el carácter de transición que tenía el programa indicaba una estrategia encaminada a poner fin a la asistencia del FNUAP a Indonesia. Dos delegaciones formularon preguntas acerca de las actividades en el país relacionadas con el VIH/SIDA. Una de ellas pidió más información sobre la estrategia centrada en la familia adoptada por Indonesia. La otra preguntó cómo se proponía el FNUAP vincular las actividades del programa que apoyaba con las actividades de otros organismos, en el contexto del Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

42. El Director del FNUAP para Indonesia estuvo de acuerdo en que ese país estaba llamado a desempeñar un importante papel en la cooperación Sur-Sur. Sin embargo, subrayó que el Gobierno consideraba que tal cooperación debía beneficiar a ambas partes. El programa propuesto haría hincapié en el mejoramiento de los sistemas de prestación de servicios, tal como se había propuesto en la nota sobre la estrategia del país. La frase "necesidades programáticas insatisfechas" se refería, por ejemplo, a la necesidad de asegurar la calidad uniforme de los servicios que se prestaban a nivel nacional y al mejoramiento de las técnicas de asesoramiento. Con respecto a la estrategia centrada en la familia para luchar contra el VIH/SIDA, el Director subrayó que en Indonesia la familia desempeñaba un papel central en todas las actividades de desarrollo y era un vehículo importante para lograr cambios en la sociedad. El FNUAP se había comprometido a trabajar con las demás organizaciones copatrocinadoras en el nuevo Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

43. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) dijo que la cuestión de la asignación de recursos sería examinada por la Junta Ejecutiva en el marco del informe del Fondo sobre las prioridades del programa que se establecieran a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, informe que debía presentarse a la Junta en su período anual de sesiones en junio. Reconoció que Indonesia había avanzado considerablemente hacia el logro de los objetivos fijados en el Programa de Acción de la Conferencia. Ello no

significaba que el FNUAP se propusiera retirar en el futuro su asistencia al país, sino que su participación tomaría una forma diferente de la que había tenido en el pasado.

44. Al presentar la porción del segmento conjunto sobre Indonesia correspondiente al PNUD, el representante de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico explicó que la expresión "programa por país" se había sustituido por "marco de cooperación". El marco era básicamente un documento estratégico que no trataba de cada proyecto en detalle, sino que individualizaba objetivos estratégicos importantes en torno a los cuales coincidieran las prioridades del país y el mandato del PNUD. Los supuestos sobre recursos con posterioridad a 1996 y la terminología usada en el marco tenían carácter provisional y no debían interpretarse como un precedente para la programación futura. El representante subrayó también que el marco estaba orientado hacia el desarrollo humano sostenible, se centraba en las esferas temáticas del desarrollo equitativo y la reducción de la pobreza, así como en la protección y regeneración ambientales, y hacía hincapié en el fomento de la capacidad nacional mediante el desarrollo de los recursos humanos. Se destacó que el marco se basaba en las prioridades de desarrollo de Indonesia, estaba vinculado con la nota sobre la estrategia del país y complementaba otros programas bilaterales y multilaterales de cooperación que se ejecutarían en el país.

45. El representante de Indonesia explicó que la formulación del marco había evolucionado a lo largo de una serie de consultas minuciosas y amplias entre el Gobierno y el PNUD. Las prioridades esbozadas en el marco eran plenamente compatibles con el actual plan quinquenal de desarrollo de Indonesia y reflejaban claramente las ventajas relativas del PNUD. Si bien el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas proporcionaba un nivel de recursos modesto en comparación con los demás colaboradores en el proceso de desarrollo, el Gobierno de Indonesia reconocía el carácter inigualable de la asistencia del PNUD, en particular su universalidad, flexibilidad y capacidad de respuesta a las necesidades de los países en desarrollo.

46. Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra en relación con el tema expresaron su enérgico apoyo al marco de cooperación del PNUD con Indonesia. Elogiaron en particular el concepto y la calidad del marco y celebraron la importancia que éste prestaba al desarrollo equitativo y la reducción de la pobreza y a la protección y regeneración ambientales. Además, instaron a que se mantuviera este enfoque en la etapa de la aplicación. Muchas delegaciones celebraron el método de participación usado para formular el marco y los estrechos vínculos entre el marco y la nota sobre la estrategia del país. Algunas delegaciones felicitaron a Indonesia y al PNUD por haber sido los primeros en utilizar el concepto de un marco de cooperación, en vez de un programa por país. Algunas delegaciones mencionaron las actividades proyectadas fuera de las dos esferas principales de interés, como, por ejemplo, el VIH/SIDA, la cooperación técnica entre los países en desarrollo, y las pequeñas y medianas empresas, y subrayaron el papel estratégico y de coordinación del PNUD en esos ámbitos, en condiciones de recursos limitados. Una delegación observó que la tasa de ejecución nacional (90%) prevista en el nuevo marco era muy elevada y expresó su inquietud con respecto a las consecuencias que ello podría tener para la calidad de los programas y la rendición de cuentas por parte del PNUD. Algunas delegaciones consideraron que la descripción de la ventaja relativa del PNUD en el documento del marco era bastante general, y recomendaron que cuando

se prepararan programas concretos las ventajas se relacionaran más estrechamente con las características particulares de cada país. Una delegación expresó su preocupación por la capacidad de absorción de recursos externos del Gobierno, particularmente en la esfera del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales. Por último, otra delegación instó al Gobierno y al PNUD a que prestaran particular atención al posible conflicto entre el desarrollo y el medio ambiente por una parte y el sector social por la otra.

47. El representante de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico respondió a las observaciones de los delegados. Al formular el marco se había tenido en cuenta el pedido de que se mejoraran la vigilancia y la evaluación, hecho por la Junta Ejecutiva en ocasión del examen de mitad de período del programa anterior. El PNUD se aseguraría de que estas inquietudes se tuvieran en cuenta de manera sistemática en el diseño, la ejecución y los exámenes anuales de los programas, incluido el examen de mitad de período. Con respecto a la orientación del programa y la ventaja relativa del PNUD, el organismo se proponía realizar, en colaboración con el Gobierno, una serie de actividades de programación para establecer medidas más concretas y prioritarias en las dos esferas temáticas seleccionadas del marco, con miras a aprovechar al máximo los recursos y las ventajas relativas del PNUD en el contexto de Indonesia. Con respecto a la capacidad de absorción, el papel del PNUD en el nuevo marco consistiría en aumentar la capacidad del Gobierno de mejorar la gestión y utilización de recursos externos, particularmente en la esfera ambiental, mediante el desarrollo de los recursos humanos.

48. El Gobierno de Indonesia apoyaba plenamente el concepto de desarrollo equitativo y sostenible, y estaba empeñado en lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y sus consecuencias sociales y ambientales. La reducción de un 70% a un 14% en el nivel de la pobreza que se había registrado en Indonesia en los últimos 25 años era un logro notable y ejemplar. En el actual marco de cooperación, el PNUD se había fijado como objetivo ayudar al Gobierno a reducir aún más el nivel de pobreza, aproximadamente a un 6%, antes de fin de siglo. El Gobierno también atribuía gran importancia al fomento de empresas pequeñas y medianas, que empleaban a la mayor parte de la fuerza de trabajo. El PNUD, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), estaba en vías de formular un proyecto sobre el trabajo por cuenta propia y el fomento de las microempresas, como parte del método integrado de alivio de la pobreza adoptado en el actual marco de cooperación. Indonesia, en su carácter de Presidente del Movimiento de los Países no Alineados, había prestado un apoyo especial a la cooperación Sur-Sur, compartiendo su experiencia con otros países en desarrollo. Recientemente lo había hecho con algunos países africanos. El PNUD continuaría apoyando las actividades del Gobierno durante la aplicación del nuevo marco de cooperación. El PNUD había ayudado al Gobierno a formular una estrategia nacional contra el VIH/SIDA. El papel del PNUD en el marco consistiría en ayudar al Gobierno a asegurar que la futura asistencia prestada por todos los colaboradores en el proceso de desarrollo, incluido el PNUD, se administrara de manera integrada y coordinada.

49. La Junta Ejecutiva aprobó el programa del FNUAP para Indonesia (DP/FPA/CP/146) y el marco de cooperación del PNUD con Indonesia (1995-1999) (DP/CP/INS/5), y tomó nota de la nota del Administrador (DP/CP/INS/NOTE/5).

Asistencia del FNUAP al Gobierno de Turquía (DP/FPA/CP/147)

Quinto programa del PNUD para Turquía (DP/CP/TUR/5)

50. El Director de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes dijo que el quinto programa del PNUD para Turquía estaba centrado en la aplicación del programa mundial de desarrollo; la urbanización, el desarrollo social y la reducción de las disparidades; y el fortalecimiento de la capacidad nacional de proporcionar apoyo en materia de cooperación técnica a otros países.

51. El Director de Asuntos Económicos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía hizo comentarios acerca de los planes de desarrollo de su país y subrayó la contribución positiva del PNUD a las actividades nacionales. También señaló que los valiosos, aunque modestos, recursos del PNUD se multiplicaban con la participación del Gobierno en la financiación de los gastos, que simbolizaba la dedicación nacional al programa para el país. El representante añadió comentarios generales sobre los diversos componentes del programa y señaló que el programa del PNUD se emprendía en el marco de la nota sobre la estrategia del país aprobada por el Gobierno. El Director también dejó constancia de la oferta de su Gobierno de utilizar el país como centro de actividades regionales y, en particular, de abrir una oficina regional del PNUD en Estambul. Su delegación señaló una discrepancia entre el valor del producto nacional bruto per cápita usado en el informe y proporcionado por el Banco Mundial, y la cifra proporcionada por su Gobierno. El representante también señaló que la cooperación con el FNUAP había sido sumamente satisfactoria y subrayó que actualmente se procuraba lograr el apoyo del FNUAP a las actividades encaminadas a mejorar los sistemas de registro civil de Turquía.

52. Varias delegaciones expresaron su satisfacción con la orientación general del programa para el país y con las esferas prioritarias. Las delegaciones celebraron el hecho de que Turquía hubiese sido uno de los primeros países en preparar una nota sobre la estrategia del país y que el programa del PNUD estuviera bien integrado en el marco. Se pidió una aclaración sobre el apoyo del PNUD a la cooperación técnica de Turquía con otros países, la naturaleza del apoyo al proceso Hábitat II, y la información proporcionada en el documento sobre la actual situación socioeconómica de Turquía.

53. El Representante Residente en Turquía observó que la mayoría de los programas de cooperación entre Turquía y otros países se sufragaban mediante la participación en la financiación de los gastos. Manifestó que Turquía, por su ubicación geográfica, afinidad cultural y nivel relativo de desarrollo, tenía una ventaja relativa sobre los países de Asia central. Añadió que el apoyo al proceso Hábitat II era puramente técnico. Por último, señaló que existían mecanismos para hacer los ajustes necesarios al programa en respuesta a los cambios en la situación socioeconómica.

54. La Junta Ejecutiva aprobó el programa del FNUAP para Turquía (DP/FPA/CP/147) y el quinto programa del PNUD para Turquía (DP/CP/TUR/5).

55. Una delegación, en nombre de otras delegaciones, felicitó al PNUD y al FNUAP por las medidas que habían tomado para lograr una mayor armonización de

sus programas por países. Las presentaciones sobre Turquía e Indonesia habían constituido un primer paso importante en ese sentido. La delegación manifestó que la próxima medida que correspondía tomar era lograr una mayor armonización de los formatos y de los contenidos e incluso, tal vez, realizar una presentación conjunta de los programas por países. También se señaló que el Grupo Consultivo Mixto de Políticas había reconocido el valor de la armonización, como se indicaba en el documento DP/1995/18, en el que se ofrecía una reseña de la labor que el Grupo venía realizando para armonizar las definiciones y las directrices en materia de vigilancia y evaluación. La presentación armonizada de presupuestos y cuentas por parte del PNUD y del FNUAP, como resultado de la decisión 94/30 de la Junta Ejecutiva, permitiría también comparar mejor los diversos fondos y programas. Además, todos los fondos y programas se beneficiarían de una mayor transparencia en sus presentaciones presupuestarias. A ese respecto, la delegación señaló a la atención la recomendación de un reciente estudio de gestión realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el cual se pidió que se prepararan presupuestos integrados de las oficinas exteriores para cada país del programa. En el mismo presupuesto se incluirían secciones sobre los gastos del programa y los gastos administrativos. Se propuso que el PNUD y el FNUAP consideraran la posibilidad de adoptar un concepto de presupuestación integrada para sus futuros programas por países.

56. Otra delegación señaló que, si bien el debate sobre los programas por países del PNUD y el FNUAP había sido valioso, se había celebrado después de terminada la elaboración de los programas. El orador planteó la posibilidad de que el PNUD adoptara un procedimiento similar al aprobado recientemente por la Junta Ejecutiva del UNICEF, según el cual la Junta examinaría un esbozo del programa por país propuesto. Una delegación señaló que los programas de las dos organizaciones eran bastante diferentes. El Secretario de la Junta dijo que el PNUD estudiaría la decisión del UNICEF. Otra delegación propuso que los programas por países de más de 12 páginas contuvieran resúmenes ejecutivos.

SEGMENTO DEL PNUD

IV. PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

57. El Administrador informó a la Junta Ejecutiva acerca de las actividades realizadas por el PNUD desde el primer período ordinario de sesiones. Destacó la participación del PNUD en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y expresó su satisfacción con el mandato fijado para el PNUD en el Programa de Acción de la Cumbre. Dijo que el PNUD participaría en la aplicación de los acuerdos logrados en la Cumbre. El Administrador había presidido, en nombre del Secretario General, una reunión de los funcionarios superiores en las esferas económica y social. El Administrador también informó a la Junta de su labor, en cooperación con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África, con miras a fortalecer la asistencia de las Naciones Unidas al fomento de la capacidad en África.

58. El Administrador había pronunciado un discurso ante la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Berlín, en el que había subrayado la necesidad de que todos los países participaran en las actividades para limitar el cambio climático.

En marzo el Administrador había visitado Malasia para asistir a la reunión regional para Asia y el Pacífico de los Representantes Residentes del PNUD. El Administrador informó a la Junta Ejecutiva de que el PNUD había sido una de las cinco organizaciones a las que se había dirigido el Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, con respecto a su capacidad de albergar al Mecanismo Mundial de la Convención. El Administrador dijo que el PNUD había mantenido un intercambio de correspondencia con el Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación, en que había expresado su apoyo a la aplicación de la Convención por conducto de la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (denominada anteriormente Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana (ONURS)) y su disposición a albergar el Mecanismo Mundial, y afirmó que se mantendría un diálogo constante al respecto.

59. El Administrador destacó sus esfuerzos para responder a la disminución de interés en la cooperación y la asistencia para el desarrollo. Dijo que estaba haciendo todo lo posible para aumentar el apoyo del público en esas esferas, argumentando en favor de una cooperación para el desarrollo en el contexto del fin de la guerra fría. Había emprendido actividades de movilización de recursos en el Canadá, los Estados Unidos e Italia durante la primera parte de 1995, y participado en una reunión conjunta con donantes de los países nórdicos. Consideraba que su papel de Administrador tenía cuatro responsabilidades principales: asegurarse de que los objetivos fueran correctos; procurar que el personal fuera idóneo; diseñar una estructura que ayudara a alcanzar los objetivos; y obtener apoyo externo. Se distribuyó un documento sobre los objetivos del PNUD, preparado sobre la base de discusiones externas y de conversaciones con la Junta Ejecutiva.

60. El Administrador hizo una reseña de los recientes nombramientos y de las reasignaciones de funcionarios superiores. El proceso de reasignación había sido muy útil para ayudar a preparar al personal para la aplicación de las "iniciativas para el cambio" del PNUD. Con respecto a la política en materia de personal, se estaban dando los últimos toques a un documento interno sobre la promoción de la mujer en el PNUD. El Administrador mencionó la importancia del nuevo presupuesto bienal, que la Junta Ejecutiva habría de aprobar en su tercer período ordinario de sesiones de 1995. También mencionó la reciente reestructuración de la sede del PNUD.

61. Por último, el Administrador esbozó los temas que se examinarían en los próximos meses: el programa de desarrollo; el cincuentenario de las Naciones Unidas; el examen trienal de política; y la relación del PNUD con las comisiones económicas regionales. La necesidad de cooperación para el desarrollo era actualmente más grande que nunca, mientras que el apoyo jamás había sido tan escaso. El resultado del debate sobre el programa de desarrollo afectaría profundamente el futuro de las Naciones Unidas como institución de desarrollo. A fin de que las Naciones Unidas pudieran llegar a ser una fuerza para la paz era imprescindible que llegasen también a ser una fuerza importante en favor del desarrollo. El Administrador reiteró la importancia de la prioridad que el PNUD otorgaba a la eliminación de la pobreza en el marco de un desarrollo humano sostenible. El futuro del PNUD estaba basado en su capacidad de funcionar con éxito a nivel de los países.

62. Una delegación expresó su reconocimiento por la información relativa al Mecanismo Mundial de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. El delegado pidió que en caso de que la Conferencia de las Partes en la Convención, hiciera un ofrecimiento oficial, se celebraran nuevas consultas con la Junta antes de que el PNUD aceptara dicho ofrecimiento.

A. Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes

63. Al presentar los primeros programas para Belarús, Estonia, la República de Kirguistán, Letonia, Lituania, la República de Moldova, Ucrania y la República de Uzbekistán, el Director de la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes señaló que esos países, pese a su diversidad, compartían problemas comunes relacionados con el proceso de transición a sociedades democráticas con economías de mercado. Las economías de la mayoría de esos países seguían contrayéndose y todos ellos habían sido afectados por las consecuencias sociales conexas.

64. Debido a la falta de experiencia en la región con programas del PNUD, había sido difícil establecer bases claras para los programas. Pese a ello, los programas avanzaban ahora con objetivos mucho mejor definidos, y eran más claros y sostenibles. El marco general para los programas estaba conformado por los informes nacionales sobre el desarrollo humano preparados por los propios países, con el apoyo y la coordinación general del PNUD. El Director de la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes anunció que el plan de trabajo de 1996 relativo a los informes se centraría en los preparativos para la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que se celebraría en Estambul en junio de 1996.

65. Otra característica de la presencia del PNUD en la región eran las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo, que permitían a los países tener acceso a la experiencia acumulada en otras regiones. El tercer elemento era el papel desempeñado por la ejecución nacional, que estaba acercándose cada vez más a convertirse en la norma para la ejecución de las actividades de los programas. Las principales esferas de concentración de los programas eran la gestión de los recursos externos, la democracia, el buen gobierno y la participación, el papel de la mujer en el desarrollo, la transición a la economía de mercado, y el medio ambiente.

66. El Director Regional dijo que más adelante proporcionaría a la Junta Ejecutiva un informe más detallado sobre el papel del PNUD en la región y el alcance de sus actividades. Lo haría después de mantener consultas con los países de la región, para asegurarse de su aprobación.

67. Varias delegaciones expresaron su apoyo a los ocho programas por países de la región abarcada por la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Un representante destacó que, pese a los recursos de programación muy limitados de que se disponía para esa región, la ventaja relativa del PNUD era claramente evidente, opinión que contó con el apoyo de varias otras delegaciones. El orador expresó la esperanza de que se

fortaleciera la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes dentro de los límites de los recursos con que contaba el PNUD. El Gobierno del orador aprobaba las esferas de concentración presentadas en los programas por países y consideraba que permitirían una cooperación más estrecha y servirían de base para la democratización. El representante apoyó enérgicamente las actividades que impulsaran la promoción de la mujer, la transición a la economía de mercado y la protección del medio ambiente. También instó a que se aprovechara en la mayor medida posible la capacidad potencial a nivel nacional.

68. Otra delegación manifestó que la asistencia temporaria del PNUD a los países complementaba, efectivamente, los programas bilaterales de asistencia existentes. También se acogió con beneplácito la posible participación en la financiación de los gastos. Una delegación cuestionó el uso de la frase "asistencia temporaria".

69. Otra delegación expresó preocupación por el hecho de que el reducido monto de las sumas asignadas a los países en el actual ciclo de cuatro años (entre 6,2 y 8 millones de dólares) pudiera desembocar en una fragmentación de los programas. Se consideró, por consiguiente, que era importante concentrar las actividades y establecer prioridades entre ellas, especialmente en los países más pobres.

70. Una delegación cuestionó la ventaja relativa del PNUD en materia de reestructuración y privatización. También preguntó cuán firmes eran las estimaciones mencionadas con respecto a la participación en la financiación de los gastos.

71. El Director de la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes respondió que las actuales cifras sobre la participación en la financiación de los gastos reflejaban compromisos firmes de los recursos que el PNUD preveía recibir. Las ventajas relativas del PNUD eran su neutralidad, imparcialidad y capacidad de recurrir a los expertos más calificados a nivel mundial. Mencionó en particular el importante papel del PNUD en cuestiones relacionadas con la sociedad civil y la reforma de los mercados.

Primer programa para Belarús (DP/CP/BYE/1)

72. El Viceprimer Ministro de Belarús, al presentar el primer programa para Belarús, dijo que su país se había convertido en un activo colaborador en el proceso de desarrollo en el marco de las Naciones Unidas. Subrayó el efecto catalizador que tenía el programa del PNUD para el país, ya que sus actividades continuarían mucho tiempo después de que hubiera terminado el programa propiamente dicho. Debido a los limitados recursos financieros de que disponían su Gobierno y el PNUD, se esperaba poder obtener la participación de terceros en la financiación de los gastos de una parte importante del programa.

73. La Junta Ejecutiva aprobó el primer programa para Belarús (DP/CP/BYE/1).

Primer programa para Estonia (DP/CP/EST/1)

74. El Representante Permanente de la República de Estonia dijo que el primer programa para ese país era uno de los medios con que Estonia esperaba poder

dirigir el proceso de cambio. Subrayó que el PNUD había asumido un papel único que le permitía mejorar la coordinación de las actividades internacionales de asistencia en Estonia y desempeñar al mismo tiempo su singular papel de colaborador neutral pero activo en las actividades de transición.

75. El programa para el país se centraba en la reforma administrativa, particularmente la prevención del delito y la reforma de la justicia penal, el fomento de una administración pública más eficiente, y los refugiados; las estrategias económicas, particularmente en la esfera de la creación de empleo mediante la promoción de la pequeña empresa; y, en el marco del Informe Nacional sobre el Desarrollo Humano de Estonia, la definición y aplicación de políticas encaminadas a abordar las consecuencias sociales de la transición.

76. Una delegación señaló que se debía tratar de evitar la duplicación de las actividades emprendidas en Estonia por programas bilaterales y el Banco Mundial, en particular en materia de estrategias y políticas económicas. Subrayó también que el PNUD debería promover la cooperación subregional con los demás países bálticos.

77. La Junta Ejecutiva aprobó el primer programa para Estonia (DP/CP/EST/1).

Primer programa para la República de Kirguistán (DP/CP/KYR/1)

78. El Director de la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes dijo en sus observaciones preliminares que las prioridades del programa eran el apoyo al proceso de democratización, la administración y coordinación de la asistencia, la promoción de la capacidad de gestión, y la capacitación.

79. La Junta Ejecutiva aprobó el primer programa para la República de Kirguistán (DP/CP/KYR/1).

Primer programa para Letonia (DP/CP/LAT/1)

80. El Representante Permanente de Letonia ante las Naciones Unidas dijo que la colaboración con el PNUD era muy importante para su país. Además, el Gobierno de Letonia, basándose en la neutralidad del PNUD, había establecido un amplio programa dedicado a prioridades políticas muy delicadas. Dichas actividades se concentraban en tres esferas principales: la democratización y la promoción de la integración social, que absorbería casi las tres cuartas partes de los recursos para proyectos dedicados a la protección y la promoción de los derechos humanos, la elaboración de un programa nacional de capacitación en letón, y la capacitación judicial; la reforma de la administración pública y el fomento del buen gobierno, en particular el apoyo a la reforma de la administración pública y al aumento de la capacidad en materia de gestión económica; y las consecuencias sociales de la transición, particularmente el suministro de apoyo estratégico a la reforma de las pensiones y la vigilancia de las consecuencias del proceso de transición. El Representante Residente agradeció a los donantes que habían participado en la financiación de los gastos de algunos de los principales proyectos.

81. La Junta Ejecutiva aprobó el primer programa para Letonia (DP/CP/LAT/1).

Primer programa para Lituania (DP/CP/LIT/1)

82. El Representante Permanente de Lituania presentó el programa para el país, que se centraba en cuatro esferas: la democratización y el fomento de la sociedad civil; la reforma de la administración pública, esfera en la que se haría particular hincapié en el fomento de la capacidad de aumentar la eficiencia del sector público; el desarrollo de recursos humanos para la economía de mercado, en la que se insistiría en la capacitación en materia de gestión económica; y el alivio de las consecuencias sociales de la transición, en la que se prestaría particular atención a la formulación de políticas y la vigilancia de los indicadores del desarrollo humano. El Representante Permanente subrayó la importancia política de la presencia de la oficina del PNUD en el país.

83. La Junta Ejecutiva aprobó el primer programa para Lituania (DP/CP/LIT/1).

Primer programa para la República de Moldova (DP/CP/MOL/1)

84. El Representante Permanente de la República de Moldova presentó el programa para ese país y subrayó la importancia de la presencia del PNUD en Moldova y del apoyo que prestaba a las actividades de su Gobierno, especialmente en las esferas del comercio exterior y el desarrollo del sector privado. Además, el programa respondía al pedido formulado por la Asamblea General en su resolución A/48/266, de 28 de septiembre de 1994, en la que la Asamblea había instado al sistema de las Naciones Unidas a que prestara asistencia en los esfuerzos de rehabilitación del país. El orador añadió que el programa para el país se había emprendido con la asistencia del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI).

85. La Junta Ejecutiva aprobó el primer programa para la República de Moldova (DP/CP/MOL/1).

Primer programa para Ucrania (DP/CP/UKR/1)

86. El Representante Permanente de Ucrania esbozó las esferas de concentración del programa para Ucrania: la reforma sistemática; el desarrollo humano; y la ordenación del medio ambiente. Mencionó los recursos que se habían prometido para siete proyectos, incluido el programa de integración y desarrollo de Crimea y la ordenación de la cuenca del río Dniro. El Representante Permanente exhortó a los donantes que participaban en esos proyectos a que facilitarían los recursos prometidos. También se mencionó la preparación del Informe sobre el Desarrollo Humano de Ucrania para 1995, que proporcionaba el marco general de las esferas de concentración del programa para el país y constituía también un aporte a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

87. El Representante Permanente lamentó que los limitados recursos del PNUD que se habían facilitado a Ucrania no correspondieran a la situación que persistía en su país. Añadió que la intensificación de las actividades del PNUD en Ucrania se veía gravemente dificultada por la falta de recursos básicos asignados al país.

88. La Junta Ejecutiva aprobó el primer programa para Ucrania (DP/CP/UKR/1).

Primer programa para Uzbekistán (DP/CP/UZB/1)

89. El Representante Permanente de Uzbekistán indicó que la preparación del primer programa para Uzbekistán coincidió con el período de reformas democráticas y del mercado en su país. El Gobierno había elegido una vía de desarrollo basada en el fortalecimiento gradual de la economía, manteniendo a la vez la estabilidad social.

90. La cuestión de garantizar la satisfacción de las necesidades humanas básicas había pasado a ser la base de la cooperación de Uzbekistán con las Naciones Unidas y el PNUD.

91. El Representante Permanente indicó además que el programa para Uzbekistán se elaboró teniendo en cuenta las necesidades concretas del país y reflejaba plenamente las prioridades establecidas por el Gobierno. Algunas partes del programa del país se habían presentado en la última reunión del Grupo Consultivo para Uzbekistán y habían recibido una respuesta positiva de la comunidad de donantes.

92. El representante de Uzbekistán agradeció a las autoridades de Alemania y los Países Bajos el apoyo constante que habían prestado a la transición en su país. Reafirmó su convicción de que, gracias a la coordinación establecida con otros donantes, la labor del PNUD en Uzbekistán tendría resultados concretos y positivos.

93. El orador señaló luego que la reputación de las Naciones Unidas y el PNUD se establecía no sólo en Nueva York, sino también a nivel local, mediante la ejecución de programas, el envío de misiones de expertos procedentes de los diversos organismos de las Naciones Unidas y las actividades de las oficinas del PNUD. La Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes había prestado una asistencia fundamental a Uzbekistán en las etapas iniciales de su transformación en una economía de mercado.

94. El Representante Permanente de Uzbekistán insistió en que había que comprender que la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes trabajaba en una región en que habían surgido nuevos países a través de un proceso singular de transformación. Por ese motivo, su Gobierno apoya decididamente la concesión de la condición de dirección regional con todas las atribuciones pertinentes a la mencionada Dirección.

95. La Junta Ejecutiva aprobó el primer programa para Uzbekistán (DP/CP/UZB/1).

B. Dirección Regional de América Latina y el Caribe

Quinto programa para Barbados (DP/CP/BAR/5)

96. El Administrador Auxiliar y Director Regional de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe (DRALC) dijo que el programa para el país se presentaba en un contexto de reformas económicas y estructuras constantes. Tras casi dos decenios de estabilidad política y social y una buena gestión económica, Barbados había iniciado en 1991 un programa de ajuste estructural y estabilización que había tenido resultados positivos.

97. La tarea que Barbados tenía hoy ante sí era mantener el crecimiento económico sostenido y a la vez seguir reduciendo el alto nivel de desempleo. También se requerirían esfuerzos considerables en lo que respecta a la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales. El país había alcanzado la condición de contribuyente neto y, en lo esencial, ya no podía conseguir que las instituciones financieras multilaterales le otorgaran fondos en condiciones concesionarias. A ese respecto, el principal problema del Gobierno consistiría en ver el modo de mantener y ampliar su programa de inversiones en el sector público recurriendo cada vez más de la financiación interna.

98. En apoyo de los esfuerzos del Gobierno por promover el desarrollo humano sostenible, la asistencia del PNUD se concentraría en las esferas de la gestión del medio ambiente y el mejoramiento de la gestión del sector público. La coordinación de la ayuda se efectuaba ante todo bajo la égida del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico de la Región del Caribe. Se celebran reuniones periódicas de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas residentes en Barbados. El PNUD trataría de prestar asistencia al Gobierno para movilizar recursos de organismos y donantes bilaterales y multilaterales en apoyo de los programas que se elaborarían en el marco del quinto programa para Barbados.

99. La Junta Ejecutiva aprobó el quinto programa para Barbados (DP/CP/BAR/5).

Tercer programa para las Islas Vírgenes Británicas (DP/CP/BVI/3)

100. El representante del Reino Unido celebraba la estrecha colaboración con el PNUD en el país. Sin embargo, señaló que el Reino Unido estaba dejando de prestar asistencia de capital y no prestaría apoyo al Hospital de Pebbles, como se indicaba.

101. El Administrador Auxiliar y Director Regional de la DRALC explicó que se trataba de un error, y que la asistencia a que se hacía referencia se había prestado en el ciclo de programación anterior.

102. La Junta Ejecutiva aprobó el tercer programa para las Islas Vírgenes Británicas (DP/CP/BVI/3).

C. Exámenes de mitad de período

Informes sobre los exámenes de mitad de período: informe general

103. El tema fue presentado por el Administrador Asociado y Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas.

104. En sus comentarios preliminares, el Director destacó la importancia que tanto el PNUD como los países en que se ejecutaban programas atribuían al proceso de examen de mitad de período. Las principales observaciones sobre el proceso de examen de mitad de período correspondiente a 1994 fueron las siguientes: los programas por países seguían guardando relación con las prioridades nacionales de desarrollo de los países interesados; se estaba prestando particular atención al aumento de la capacidad nacional, la ejecución nacional, el enfoque programático y la coordinación de la ayuda; y existía

preocupación por la falta de vínculos entre el proceso de examen de mitad de período y otros procesos relacionados con las Naciones Unidas, como la nota sobre la estrategia del país, el mecanismo de las mesas redondas y las reuniones de los grupos consultivos.

105. El Director también señaló que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social habían establecido nuevas prioridades en relación con las cuales se examinarían, durante el proceso de examen de mitad de período, los programas apoyados por el PNUD. Afirmó además que el PNUD había tomado medidas para ajustar la planificación y la gestión del proceso de examen de mitad de período a fin de evitar los retrasos que se produjeron en 1994, cuando sólo se efectuaron 16 de los 60 exámenes previstos.

106. Varias delegaciones se mostraron satisfechas con el informe, que reflejaba la situación real. Se mencionaron en particular los efectos de las dependencias nacionales de ejecución apoyadas por el PNUD, la importancia de la coordinación mediante la nota sobre la estrategia del país y los exámenes conjuntos de los programas, la necesidad de establecer vínculos entre los diversos procesos relacionados con las Naciones Unidas, las consecuencias de la sobreprogramación en Comoras y Seychelles, y también se subrayó la falta de rigor en la gestión de los exámenes de mitad de período y la supervisión y la evaluación por el PNUD.

107. En conclusión, el PNUD reafirmó la importancia que concedía al proceso de examen de mitad de período como un instrumento de gestión de alta prioridad. Se habían adoptado medidas para mejorar la gestión del proceso en 1995, tomando debidamente en cuenta las inquietudes expuestas por los miembros de la Junta.

108. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe DP/1995/17.

Examen de mitad de período del sexto programa para Bangladesh

109. El representante de Bangladesh reiteró el reconocimiento del Gobierno de su país por el oportuno examen de mitad de período, que, según señaló, era de alta calidad, y expresó su apoyo a las recomendaciones formuladas en él. Aunque encomió el progreso logrado en materia de ejecución nacional, destacó la necesidad de una ampliación enérgica de esa modalidad. Asimismo pidió que las reuniones de examen de mitad de período se hicieran más eficaces mediante una mejor planificación y el respeto de las decisiones adoptadas. Sugirió que en los exámenes futuros fuera mínimo el papel de los consultores. También propuso que se estudiara con detalle un programa o proyecto particular para sacar conclusiones sobre la mejor forma de mejorar la eficacia de los programas.

110. El representante de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico confirmó que ya se habían tomado medidas para acelerar el ritmo de la ejecución nacional, incluida la capacitación de directores para los proyectos ejecutados a nivel nacional. El representante destacó el alto grado de participación nacional en el proceso de examen, como resultado de la modalidad participativa adoptada para efectuar el examen. La mayor parte del trabajo preparatorio había sido realizado por comités conjuntos Gobierno-PNUD, en lugar de recurrir a consultores. Fue bien acogida la idea de escoger un programa o proyecto particular para un estudio a fondo en futuros exámenes de mitad de período.

111. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período del programa para Bangladesh (DP/1995/17/Add.1).

Examen de mitad de período del quinto programa para el Chad

112. Una delegación destacó la importancia del papel rector desempeñado en el Chad por el coordinador residente de las Naciones Unidas y pidió al PNUD que fortaleciera su asistencia en la esfera de la educación cívica y la reintegración del personal militar desmovilizado en el país.

113. El representante de la Dirección Regional de África puso de relieve el apoyo decidido y pleno del PNUD con miras a garantizar el liderazgo del Representante Residente durante la actual transición política en el Chad y subrayó el papel del Programa en materia de educación cívica y desmovilización del personal militar mediante su iniciativa de las "Tres D", desmilitarización, democracia y desarrollo.

114. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para el Chad (DP/1995/17/Add.2).

Examen de mitad de período del sexto programa para Guatemala

115. Una delegación acogió con agrado el enfoque más centrado del programa. Sin embargo, hubiera deseado que se presentara más información sobre la contribución del PNUD al proceso que siguió a la Conferencia Internacional de Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), en particular en relación con la aplicación de los acuerdos de paz. También se pidió más información sobre los mecanismos de coordinación con la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) y otros organismos de las Naciones Unidas. La delegación encomió los esfuerzos realizados en las esferas de la igualdad entre los sexos y del medio ambiente. También se acogió favorablemente la ejecución nacional.

116. El representante de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe explicó que el programa del PNUD se estaba redefiniendo con miras a apoyar el proceso de paz y el cumplimiento de los acuerdos. El PNUD estaba trabajando en cooperación muy estrecha con la MINUGUA mediante el establecimiento de una dependencia conjunta. También se estaban realizando esfuerzos para mejorar la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y la comunidad de donantes.

117. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período del sexto programa para Guatemala (DP/1995/17/Add.3).

Examen de mitad de período del quinto programa para Malawi

118. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para Malawi (DP/1995/17/Add.4).

Examen de mitad de período del quinto programa para Túnez

119. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para Túnez (DP/1995/17/Add.5).

V. PNUD: EVALUACIÓN

120. La Directora de la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica (OEPE) presentó el informe (DP/1995/18) y tras reconocer las grandes dificultades que enfrentaba actualmente la comunidad de países en desarrollo, informó a la Junta de que la OEPE había comenzado a funcionar hacía sólo ocho meses y que por consiguiente, no había habido tiempo suficiente para atender todos esos problemas. La Directora dijo que el papel de la OEPE dentro del PNUD consistía en transformarla en una organización de constante aprendizaje, velando por que en la toma de decisiones se aprovecharan las experiencias adquiridas. La Oficina había tomado varias iniciativas encaminadas a fortalecer el vínculo entre la adquisición de conocimientos y la planificación. La Directora destacó la importante contribución del PNUD a la base de datos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. La Oficina buscaba actualmente la forma de difundir más ampliamente los resultados de su labor y de descentralizar su base de datos a fin de que pudiera utilizarse directamente desde todas las oficinas exteriores del PNUD. Se distribuyeron copias del informe titulado "UNDP Findings in 1994".

121. La Directora anunció que en breve se publicaría un segundo volumen titulado "Building a New UNDP", en el que se esbozaba la forma de mejorar el cumplimiento de las tareas y su calidad. Posteriormente se refirió a los diversos enfoques de la evaluación y reconoció que en momentos de contracción cada vez mayor de los presupuestos para el desarrollo se presentaba la tentación de utilizar la evaluación como mecanismo de control. Aunque era imprescindible emplear la evaluación para coadyuvar a la transparencia y la buena gestión, los resultados de la evaluación eran sostenibles únicamente cuando se aprovechaban las experiencias adquiridas. El conocimiento era la clave para el desarrollo, o sea, saber qué es lo que funciona bien y por qué. La Directora añadió que uno de los obstáculos al aprendizaje que afectaba a la comunidad de países en desarrollo era la actitud defensiva que asociaba el hecho de reconocer los errores con una reducción de la financiación, y señaló que los evaluadores debían aprender lo que los educadores sabían desde hacía bastante tiempo: que el aprendizaje fructificaba en un medio seguro. Para concluir, hizo hincapié en las nuevas oportunidades de adquirir experiencia en materia de organización que ofrecía la dinámica generada mediante la integración de la evaluación y la planificación estratégica.

122. Diversas delegaciones agradecieron a la Directora de la OEPE la transparencia y franqueza del informe y destacaron que era encomiable que el PNUD estuviese dispuesto a aceptar críticas. Algunas delegaciones se mostraron especialmente complacidas al ver que las observaciones de la Junta de Auditores se habían tenido seriamente en cuenta. Varias delegaciones apoyaron la idea de que la evaluación fuera permanente y estuviera centrada en el aprendizaje, pero añadieron que si bien hasta el momento el rumbo adoptado por la nueva oficina había sido positivo, aún tenía un largo camino que recorrer. En ese sentido,

algunas delegaciones afirmaron que el programa de trabajo de la OEPE parecía demasiado ambicioso.

123. Una delegación apuntó que el PNUD progresaba demasiado lentamente en materia de evaluación con participación, ya que desde hacía algún tiempo los países donantes habían venido garantizando la participación de los países en los que se llevaban a cabo programas. Otra delegación puso en tela de juicio los avances del PNUD en lo que tenía que ver con el fomento de la capacidad de evaluación.

124. Varias delegaciones manifestaron su preocupación en lo tocante a la independencia de la evaluación, ya que esa labor correspondía ahora a un nivel de la organización que tenía mayor influencia. Aunque reconocieron que la reestructuración jerarquizaba la función de evaluación y originaba mayores posibilidades de incorporar las experiencias adquiridas en el proceso de toma de decisiones, varias delegaciones adujeron que era imprescindible preservar la independencia de la función de la evaluación.

125. Otras delegaciones se manifestaron preocupadas acerca del nivel de la financiación para las funciones de evaluación y supervisión. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la función de supervisión y pidieron que se crearan directrices y mecanismos para velar por que las experiencias adquiridas se aprovecharan al nivel de las oficinas exteriores, teniendo especialmente en cuenta el aumento de la descentralización. Algunas delegaciones solicitaron información concreta sobre los mecanismos para vincular la evaluación con la planificación al nivel de los países y otras destacaron la importancia de seleccionar los mecanismos de evaluación desde la etapa de diseño.

126. Algunas delegaciones preguntaron si los países en los que existía programas participarían en el diseño de los mecanismos de supervisión y evaluación, y otras mostraron interés en participar tanto en la elaboración de esos mecanismos como en la forma de poner en práctica las experiencias adquiridas.

127. Una delegación planteó su preocupación por el hecho de que durante 1994 se hubieran efectuado muy pocas evaluaciones temáticas, mientras que otras felicitaron a la OEPE por sus evaluaciones de los programas nacionales de cooperación técnica (NATCAP), la función de coordinador residente y la ejecución nacional. Una delegación preguntó si se estaban efectuando las evaluaciones multisectoriales y evaluaciones de los instrumentos de evaluación; y otra quiso saber si la Oficina se evaluaría a sí misma o si emplearía evaluadores externos. Algunas delegaciones solicitaron mayor información acerca de la aplicación del elemento de control de la evaluación.

128. En respuesta a las preguntas formuladas, la Directora aclaró la definición de "evaluación con participación" y explicó que, si bien desde hacía algún tiempo el PNUD efectuaba exámenes tripartitos con los gobiernos de los países en los que existían programas, las "evaluaciones con participación" involucraban a todas las partes interesadas, especialmente a los beneficiarios en última instancia de los proyectos. La Directora agradeció las expresiones de interés y garantizó a la Junta Ejecutiva que mediante diversas iniciativas, incluidas la Evaluación funcional basada en los efectos de los programas, los centros de experimentación y los programas de capacitación sobre el terreno en materia de

evaluación, los países que contaran con programas participarían sin duda en la elaboración de esos mecanismos. También informó a la Junta que hasta el momento la OEPE había estado cumpliendo los objetivos previstos en su programa de trabajo de 1995. en cuanto a la cuestión del fomento de la capacidad, la Directora citó información que indicaba que el PNUD desempeñaba una función de liderazgo en el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en materia de fomento de la capacidad de evaluación en los países en los que existían programas, y añadió que con frecuencia el PNUD empleaba consultores externos.

129. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre evaluación (DP/1995/18).

VI. PNUD: CUESTIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

130. El Administrador Asociado presentó el tema y ofreció un panorama de la situación económica y social actual de los países menos adelantados, tomando como base el informe de 1995 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre los países menos adelantados. El Administrador Asociado señaló que pese a las actuales limitaciones presupuestarias, el PNUD venía proporcionando recursos centrales y a nivel de país con objeto de apoyar el examen mundial de mitad de período del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990.

131. Varias delegaciones encomiaron al PNUD por el informe. Una delegación exhortó al PNUD a que continuara apoyando el fomento de la capacidad nacional para la coordinación de la ayuda y añadió que si bien los gobiernos de los países menos adelantados eran efectivamente responsables por la reforma de las políticas, también era necesario que la comunidad internacional prestara especial atención a esos países, en particular los que venían aplicando programas de ajuste estructural.

132. Algunas delegaciones observaron con preocupación que el porcentaje de los recursos totales de las cifras indicativas de planificación (CIP) de los países de la región de África asignado a los países menos adelantados había disminuido en un 3,9% entre el cuarto y el quinto ciclo de programación. Otros destacaron la necesidad de concentrar los recursos básicos del PNUD en la mitigación de la pobreza y exhortaron a los donantes a que contribuyeran al Fondo de Medidas Especiales para los Países Menos Adelantados, el cual, pese a los esfuerzos desplegados por el PNUD, no había recibido nuevas contribuciones. Una delegación declaró que apoyaba el vínculo institucional entre la UNCTAD y el PNUD. Otras realzaron la importancia de las reuniones de mesa redonda y las evaluaciones y programas nacionales de cooperación técnica (NATCAP) en lo que respecta a la movilización de recursos y la promoción de reformas de política.

133. El representante de la Oficina de Asuntos Externos y Recursos dijo que uno de los motivos de la reducción del porcentaje correspondiente a los países menos adelantados de África en las CIP de la región era la adición de nuevos países que tenían programas y que, por consiguiente, la disminución era de índole técnica y no el resultado de un acto deliberado o de la inacción. Asimismo añadió que para el próximo período de programación se tomarían en cuenta las recomendaciones de las delegaciones respecto de los países menos adelantados.

134. Se presentó un proyecto de decisión. Una delegación pidió que la Junta garantizara mayor transparencia en la elaboración de sus proyectos de decisión. Otra delegación afirmó que los nuevos procedimientos de trabajo de la Junta Ejecutiva debían ser más eficientes y los textos de las decisiones más breves.

135. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/12. Cuestiones relativas a los países menos adelantados

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe del Administrador que figura en el documento DP/1995/19 y los esfuerzos desplegados para atender las necesidades y prioridades especiales de los países menos adelantados;

2. Acoge con agrado el establecimiento de un vínculo institucional entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a los efectos de coordinar e intercambiar información sobre cuestiones relativas a los países menos adelantados;

3. Toma nota con reconocimiento de la labor realizada por el Fondo de Medidas Especiales para los países menos adelantados, el cual viene prestando una valiosa asistencia a los países menos adelantados, y pide al Administrador que analice la posibilidad de reactivar el Fondo;

4. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que ayude a prestar el apoyo necesario a los preparativos para el examen de mitad de período del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, que tendrá lugar en 1995, y a obtener fondos para la participación de los países menos adelantados;

5. Insta al Administrador a que vele por el ulterior fortalecimiento de la labor de erradicación de la pobreza en las actividades futuras del PNUD y, en particular, a que se dé elevada prioridad a los países menos adelantados, teniendo en cuenta los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social;

6. Pide al Administrador que mantenga en examen el resultado de las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas y del examen de mitad de período del Programa de Acción, así como sus consecuencias para las intervenciones que efectúe el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países menos adelantados; y que informe a la Junta Ejecutiva cuando proceda.

7 de abril de 1995

136. Una delegación señaló que aprobaba el párrafo 5 de la decisión, sin perjuicio de las prioridades que hubiera establecido el PNUD en cada país ni de las negociaciones en marcha sobre las asignaciones respectivas por parte del PNUD. Otra delegación apoyó esa opinión y destacó que la erradicación de la

pobreza era una de las cuatro prioridades del PNUD que habían sido aprobadas por la Junta Ejecutiva.

VII. PNUD: CUESTIONES RELATIVAS AL CICLO DE PROGRAMACIÓN

137. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que el tema 6 se analizaría en consultas oficiosas, dado que hasta la semana anterior no estaba disponible todavía en todos los idiomas la documentación sobre el período de programación.

VIII. FUNCIONARIOS NACIONALES DEL CUADRO ORGÁNICO ENCARGADOS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y EL VIH

138. Para el examen de este tema del programa, la Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe del Administrador sobre funcionarios nacionales del cuadro orgánico encargados de las actividades relacionadas con el desarrollo y el VIH (DP/1995/21).

139. Al presentar el informe, el Administrador reiteró el apoyo permanente del PNUD al Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y su activa participación en él y destacó que el PNUD no sólo había comenzado a asignar recursos al nuevo programa a nivel mundial, sino que también venía colaborando estrechamente con el Programa conjunto y copatrocinado para cumplir con la responsabilidad del PNUD de dirigir y fortalecer el sistema de coordinadores residentes. Asimismo, esbozó los papeles y funciones que según lo acordado desempeñaría el PNUD tras el establecimiento del Programa conjunto y copatrocinado y señaló que los funcionarios nacionales del cuadro orgánico encargados de las actividades relacionadas con el desarrollo y el VIH eran parte importante de la estrategia del PNUD encaminada a incorporar el tema del VIH en su labor, en colaboración con el Programa conjunto y copatrocinado.

140. La Directora del Programa sobre el VIH y el desarrollo dijo que tras el establecimiento del Programa conjunto y copatrocinado, se habían producido debates en torno a la relación que existía entre el nuevo programa y las principales funciones de los funcionarios nacionales del cuadro orgánico.

141. Diversas delegaciones manifestaron satisfacción ante los avances logrados en el proceso de establecimiento del Programa conjunto y copatrocinado y la designación de su Director, e instaron a las organizaciones copatrocinadoras a que continuaran apoyando ese proceso para fomentar la cooperación entre ellas mismas. Asimismo, destacaron la importancia de adoptar en breve providencias para una gestión eficaz. Se formularon preguntas acerca de la forma en que los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y las actividades regionales y multinacionales del PNUD se relacionarían con las del Programa conjunto y copatrocinado y si el PNUD elaboraría una estrategia para incorporar el VIH en la labor que venía realizando en colaboración con el Programa. También se pidió que se aclarara si el apoyo financiero del PNUD al Programa se reflejaría en su presupuesto en el marco del siguiente período de programación.

142. Tras agradecer a las delegaciones sus útiles observaciones y preguntas, la Directora del Programa sobre el VIH y el desarrollo confirmó que las actividades interregionales, regionales y multinacionales seguían siendo el tema del diálogo

de colaboración entre el PNUD y el Programa conjunto y copatrocinado y entre las organizaciones copatrocinadoras. La Directora afirmó que las decisiones relativas a la continuación de dichas actividades se tomarían después de conocer la visión y el plan estratégicos del Programa para la programación a esos niveles. La Directora sugirió que la reserva de fondos del PNUD para el Programa conjunto y copatrocinado se reflejara en la partida 1.3 del presupuesto presentado en el cuadro 1 del documento DP/1995/15 y añadió que el marco estratégico en el que los funcionarios nacionales del cuadro orgánico encargados de las actividades relacionadas con el desarrollo y el VIH del PNUD trabajarían con el Programa conjunto y copatrocinado aún no estaba definido del todo y que se examinaría con los funcionarios nacionales del cuadro orgánico en cursos de capacitación locales, a los cuales se había invitado a los representantes de organizaciones copatrocinadoras.

143. La Directora también enumeró las esferas en que el PNUD prestaba apoyo al Programa conjunto y copatrocinado y reafirmó que el PNUD adscribiría personal al Programa y que las decisiones acerca de la selección de ese personal eran competencia del Director del Programa.

144. La delegación agradeció la aclaración del PNUD sobre su apoyo financiero al Programa conjunto y copatrocinado y dijo que, con el proyecto de decisión, deseaba hacer hincapié en la importancia de incorporar el VIH y el SIDA en los programas y actividades ordinarias del PNUD y el FNUAP y de velar por que los funcionarios nacionales del cuadro orgánico encargados de las actividades relacionadas con el desarrollo y el VIH desempeñaran sus funciones de conformidad con los objetivos del Programa conjunto y copatrocinado. A continuación se debatieron las enmiendas, con miras a que en la redacción de la decisión se reflejase mejor la preocupación de la Junta Ejecutiva en el sentido de que el PNUD y el FNUAP trabajaran en estrecha colaboración y de conformidad con el Programa conjunto y copatrocinado. Tras haberse distribuido la Declaración de la Cumbre de París sobre el SIDA, a solicitud de varias delegaciones, la Junta adoptó la siguiente decisión:

95/11. Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

La Junta Ejecutiva

1. Insta al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, conjuntamente con los demás organismos copatrocinadores, a que participen activamente en el Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y a que apoyen al Director Ejecutivo del Programa;

2. Toma nota con satisfacción de la Declaración de la Cumbre de París, celebrada el 1º de diciembre de 1994, sobre el SIDA;

3. Insta al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas a que tomen todas las medidas pertinentes en el marco del Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA para aplicar la Declaración de la Cumbre de París sobre el SIDA;

4. Pide al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas que elaboren una estrategia para incluir los componentes de VIH/SIDA en sus programas y actividades ordinarias, en el marco del Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA;

5. Insta al Administrador a que vele por que los funcionarios nacionales del cuadro orgánico encargados de las actividades relacionadas con el desarrollo y el VIH, mencionados en el párrafo 23 de la decisión 93/35 del Consejo de Administración, desempeñen sus funciones en estrecha colaboración con el Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y de conformidad con sus objetivos.

7 de abril de 1995

IX. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

145. El Presidente de la Junta Ejecutiva dio la bienvenida a la nueva Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), quien presentó el documento DP/1995/22 y se refirió a la situación financiera del UNIFEM. La Directora del Fondo esbozó los logros del UNIFEM durante los últimos 20 años e informó a la Junta acerca de la situación financiera que enfrentaba este último. La Directora aseguró a la Junta que los problemas financieros actuales venían encarándose en colaboración con el PNUD, y añadió que entre las medidas tomadas cabía mencionar el mejoramiento del sistema de gestión financiera del UNIFEM, el establecimiento de relaciones de participación en los gastos con las principales instituciones donantes, la diversificación de las fuentes de recaudación de fondos y la creación de mecanismos financieros transitorios adecuados en colaboración con el PNUD. Por último, la Directora del Fondo pidió a la Junta que propusiera recomendaciones para fortalecer al UNIFEM, a fin de que pudiera cumplir sus compromisos con la mujer y promover el desarrollo humano sostenible.

146. El Administrador puso de relieve el enérgico apoyo del PNUD al UNIFEM. Se informó a la Junta Ejecutiva que la actual situación financiera había sido examinada por auditores internos y que el PNUD y el UNIFEM venían colaborando para hacer frente a la situación. El Administrador añadió además que debería aprovecharse toda oportunidad para apoyar al UNIFEM y que el PNUD analizaría la posibilidad de tomar medidas transitorias para ayudar al Fondo. El Administrador anunció que en su período anual de sesiones de 1995 se presentaría a la Junta un informe amplio y explicativo acerca de la situación financiera, que incluiría propuestas concretas.

147. En la reunión se distribuyó un documento preliminar sobre la situación financiera del UNIFEM.

148. Los miembros de la Junta Ejecutiva manifestaron profunda preocupación en cuanto al déficit sustancial del UNIFEM y solicitaron un informe urgente y detallado sobre el origen de esa situación y las medidas que se adoptarían para resolverla. Les preocupaba también que la cuestión no hubiese sido señalada antes a la atención de la Junta y de que no se hubiese presentado a esta última, desde el principio de la reunión, toda la información pertinente, especialmente

/...

en lo que tenía que ver con los compromisos del UNIFEM para 1995. Se dijo que el informe se distribuiría a los miembros y se examinaría en una reunión oficiosa el 9 de mayo, antes del período anual de sesiones. Se encargó al UNIFEM y al PNUD que actuaran en forma coordinada para abordar las cuestiones financieras y de gestión e introducir sistemas que impidieran que se repitiera esa situación. Si bien reconocieron la importancia de las actividades del UNIFEM - en especial los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer -, los miembros también se refirieron a la necesidad de que el UNIFEM adoptara todas las providencias necesarias para ajustar en la mayor medida posible sus compromisos a sus ingresos, tratando de proteger al propio tiempo aquellas de sus actividades que se relacionaran con la Conferencia.

149. Una delegación pidió que se ampliara el mandato del UNIFEM a fin de incluir en él a la región de Europa oriental, que estaba comprendida en el programa ordinario del PNUD.

150. En su declaración de clausura, el Administrador aseguró a la Junta Ejecutiva que la situación financiera del UNIFEM no respondía a una conducta fraudulenta, sino más bien a deficiencias en los controles administrativos y de gestión, que el UNIFEM y el PNUD estaban tratando de resolver.

151. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/10. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota con profunda preocupación de las declaraciones hechas por el Administrador y la Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer ante la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones y expresa su profunda preocupación acerca de la grave situación financiera y administrativa por la que atraviesa el Fondo;

2. Toma nota también de los esfuerzos realizados hasta la fecha por el Administrador y la Directora para tratar de superar dicha situación;

3. Pide al Administrador que, en colaboración con la Directora y el Comité Consultivo:

a) Presente a la mayor brevedad un análisis pormenorizado de las razones que provocaron la situación financiera y administrativa por la que atraviesa el Fondo, así como de su alcance y consecuencias, a todos los niveles, para el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que incluya un balance actualizado de las finanzas del Fondo, así como los detalles del funcionamiento de la reserva operacional del mismo y las directrices que rigen el acceso a ella;

b) Presente a la brevedad un informe sobre todas las cuestiones relacionadas con las medidas tomadas para fortalecer los mecanismos de supervisión financiera, administrativa y de gestión del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, incluido el papel del Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo en lo que respecta a brindar supervisión y sistemas;

c) Elaborar sin dilación un plan que sienta una base financiera, administrativa y de gestión sólida para el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, en el cual se incluya la posibilidad de que la Junta Ejecutiva intervenga, y que lo presente a la Junta en su período anual de sesiones de 1995;

4. Decide que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer reexamine las operaciones del Fondo, incluidos sus costos administrativos a la vez que sus compromisos, en la forma en que fueron presentados a la Junta Ejecutiva, entre ellos sus actividades financieras relacionadas con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer; y que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer haga todo lo posible por reducir el volumen y la cantidad de compromisos y desembolsos, de conformidad con los ingresos proyectados, e informe sobre esos esfuerzos a la Junta, teniendo en cuenta las responsabilidades especiales del Fondo respecto de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer;

5. Decide también, sobre la base de la información proporcionada a la Junta Ejecutiva acerca de los compromisos y actividades previstos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en relación con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que, a partir del día de hoy, el Fondo no contraerá ningún nuevo compromiso antes de que la Junta Ejecutiva delibere sobre las cuestiones que figuran en los documentos solicitados supra;

6. Pide al Administrador que, en colaboración con la Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, celebre una reunión oficiosa de la Junta Ejecutiva a más tardar en mayo de 1995, a fin de presentar un informe sobre los avances logrados en torno a las cuestiones mencionadas, así como una síntesis del informe de auditoría interna;

7. Pide también al Administrador que comunique a la Junta de Auditores el deseo de la Junta Ejecutiva de que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sea incluido con carácter prioritario en su programa de trabajo en curso;

8. Decide examinar, en su período anual de sesiones de 1995, el mandato y los medios de financiación para una evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

9. Decide también, a la luz de lo antedicho y en espera de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, aplazar hasta el primer período ordinario de sesiones de 1996 el examen del rumbo futuro del Fondo.

7 de abril de 1995

X. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
DE LA CAPITALIZACIÓN

152. El Secretario Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), al presentar el documento DP/1995/23, hizo hincapié en la función que el Fondo desempeña en la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados. Subrayó que, a pesar de que el FNUDC trataba de circunscribir más sus esfuerzos, concentrando los programas en una sola esfera geográfica en cada país, no se estaba desviando de su mandato y continuaba proporcionando infraestructura y crédito, especialmente a las personas necesitadas que habitaban en las zonas rurales. El Secretario Ejecutivo observó que alrededor del 70% de los recursos del FNUDC se destinaban a África. En el actual clima de democratización y descentralización, el FNUDC se estaba asociando con gobiernos locales, la sociedad en general y el sector privado. Además, el FNUDC venía promoviendo tanto la cooperación Sur-Sur, aglutinando a los grupos comunitarios que se ocupan del desarrollo en diferentes países, para que compartiesen sus experiencias en la planificación del desarrollo rural, como la cooperación Norte-Sur, atrayendo la asistencia que prestan las asociaciones de autoridades locales del norte a sus homólogos del sur. La experiencia adquirida con los proyectos del FNUDC, que habían producido resultados muy palpables, podría transferirse a las capitales y a organismos de asistencia de otro tipo para su posible reproducción a una escala mayor. El Secretario Ejecutivo dijo que las ventajas del FNUDC eran su tamaño (es decir, el hecho de ser algo más que una organización no gubernamental de pequeño tamaño y algo menos que una institución financiera internacional); su experiencia en los enfoques con participación; su capacidad de conceder subvenciones, y su vinculación con el PNUD. El Secretario Ejecutivo informó a la Junta de que la reestructuración del FNUDC reduciría los costes de personal en un 15% y permitiría una mayor creatividad y productividad, al poner al personal de gestión y de programación en una relación más directa. A pesar de que se estaba haciendo lo posible para conseguir fuentes de financiación no tradicional, la mayor dificultad que afrontaba el Fondo era la continua disminución de sus recursos.

153. El nuevo Secretario Ejecutivo del FNUDC recibió la bienvenida de la Junta. Muchas delegaciones manifestaron su apoyo al trabajo que el Fondo había llevado a cabo al abordar uno de los compromisos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a saber aumentar su asistencia a los países africanos y a los países menos desarrollados. Diversas delegaciones observaron que los objetivos del Fondo eran análogos a los de sus propias organizaciones bilaterales de asistencia. El representante de un gobierno expresó su interés en ejecutar programas conjuntamente con el Fondo. Muchas delegaciones, tanto de los países donantes como de los países en los que se llevan a cabo programas, ponderaron la amplia actuación del Fondo, y citaron expresamente la precisión de su enfoque, su capacidad para movilizar a los asociados locales, su trabajo en torno al concepto de intercambio de deuda por medidas de protección ambiental y al desarrollo de ciudades de mediano tamaño. Se hizo también una valoración favorable de las actividades del FNUDC en materia de evaluación. Las delegaciones de diversos países en los que se llevan a cabo programas observaron que el FNUDC era bien conocido en los países menos adelantados, y uno de los oradores señaló la reputación de eficiencia de la que gozaba el FNUDC.

154. Diversas delegaciones expresaron su preocupación por las relaciones del FNUDC con el PNUD, y algunas dijeron que el Fondo debía hacer un esfuerzo mayor para coordinar las actividades en ese ámbito. El Secretario Ejecutivo Adjunto respondió diciendo que la integración de los programas del FNUDC y del PNUD estaba en marcha y que existían diversos ejemplos de cooperación estrecha entre ambas organizaciones. En lo tocante a la reestructuración, diversas delegaciones acogieron con beneplácito las reducciones de costos, en tanto que una delegación señaló que le preocupaba que la ejecución de los proyectos no se viese menoscabada con dicha reestructuración.

155. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la reciente disminución de las contribuciones voluntarias al Fondo. Otras exhortaron a los países donantes que actualmente no contribuyen al Fondo a que reconsiderasen la posibilidad de entrar en el grupo de países donantes. El representante de un país donante anunció la intención de su Gobierno de aumentar su contribución al FNUDC en un 12,5%, para llevarla a unos 8,2 millones de dólares aproximadamente. Los esfuerzos del Fondo para atraer sistemas de financiación no tradicional contaron con el apoyo de todos, y una delegación reconoció la gran cantidad de horas de trabajo que dichos esfuerzos requerían. Una delegación sugirió que se estudiara la posibilidad de hallar un nuevo enfoque de la financiación, mediante la participación de terceros en la financiación de los gastos, que incluyera la movilización de fondos de las organizaciones no gubernamentales y el aumento de la financiación por parte de los gobiernos de países en los que se llevaran a cabo programas.

156. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

95/9. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del presente informe;
2. Hace un llamamiento a todos los países donantes, organizaciones y otras partes interesadas para que hagan contribuciones voluntarias al Fondo;
3. Alienta al Administrador a que continúe circunscribiendo las actividades del Fondo al desarrollo comunitario, con una mayor concentración en los proyectos en los que participen las autoridades locales, el sector privado y la sociedad en general, en el contexto del mandato que se le ha asignado.

6 de abril de 1995

XI. PNUD: ASISTENCIA AL PUEBLO PALESTINO

157. El Director del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino (PAPP) dijo que el PNUD manifestaba su reconocimiento por las generosas contribuciones de la comunidad internacional de países donantes, los que habían aprovechado la prolongada presencia del Programa en los territorios y su capacidad para ejecutar programas en gran escala. Desde la publicación del informe, se habían

/...

recibido de los Gobiernos de los Estados Unidos, Finlandia, Italia, Noruega y Suecia, contribuciones adicionales o promesas de apoyo financiero.

158. En los últimos meses, tanto el Administrador como el Administrador Asociado han visitado la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. El programa de sus visitas incluyó consultas con el Jefe del Gobierno Autónomo Provisional Palestino, y en el caso del Administrador, reuniones con el Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel. En marzo de 1995, se inauguró una nueva oficina para el personal del PNUD que trabaja en Gaza, oficina que también servirá como base para aquellos empleados de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos que tienen su centro de operaciones en Gaza.

159. Por lo que respecta a la coordinación de la asistencia, el PNUD ha estado representado como parte de la delegación de las Naciones Unidas prácticamente en todas las reuniones de los grupos de trabajo multilaterales, en el Comité Especial de Enlace y en el Grupo Consultivo para la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. La oficina del PNUD en Jerusalén ha desempeñado un papel activo en el recientemente creado Comité Local de Coordinación de la Ayuda, que presiden conjuntamente Noruega, el Banco Mundial y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados. El PNUD actuó como secretaria de los seis grupos de trabajo sectoriales que trabajan bajo los auspicios del Comité.

160. El Director subrayó la necesidad de que los donantes bilaterales asignaran fondos no vinculados, a fin de que los organismos de cooperación técnica de las Naciones Unidas y el PNUD siguieran desempeñando una función primordial. Dichos fondos podrían proporcionar capital generador, que permitiría a los organismos de las Naciones Unidas diseñar nuevos programas y series de proyectos, especialmente en el ámbito de la creación de empleo.

161. Se espera que en el futuro, el PNUD se concentre todavía más en las perspectivas de largo plazo en materia de erradicación de la pobreza, medio ambiente, perfeccionamiento de los recursos humanos y gobierno. La oficina del PNUD está preparando un marco de planificación oficioso de dos años de duración que, tras consultas con las autoridades palestinas, se presentará a los países donantes antes de finales del mes de junio de 1995.

162. El Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas agradeció al PNUD su presentación y dijo que era necesario que la comunidad de donantes respondiese con la mayor celeridad. Era encomiable la función que cumplían los organismos de las Naciones Unidas, y especialmente el haber establecido un coordinador especial en los territorios ocupados. El Observador Permanente estuvo de acuerdo con la valoración hecha por el PNUD en su informe, en el sentido de que se necesitaba desarrollar la economía, crear empleo y robustecer la administración pública, y afirmó que a este fin debían utilizarse las instituciones palestinas, y que la asistencia prometida debía encauzarse hacia las autoridades palestinas. Subrayó la difícil situación económica actual, pidió al Programa de Asistencia al Pueblo Palestino que redoblase sus esfuerzos para asistir a la Autoridad Nacional Palestina y expresó su compromiso de cooperar al respecto. También manifestó su agradecimiento a los países donantes que habían aportado ya sus contribuciones al Programa.

163. Diversas delegaciones ponderaron la labor del PNUD en este ámbito, especialmente a modo de contribución al proceso de paz. Las actividades del PNUD en diversos sectores, entre ellos la creación de empleo y las actividades generadoras de ingresos, la educación, la creación de instituciones públicas, la administración de los recursos hídricos, la agricultura, y la pesca, así como el mejoramiento de la condición de la mujer, se consideraron especialmente importantes. Algunas delegaciones comentaron que la labor del PNUD había ayudado a elevar el nivel de vida y había propiciado el crecimiento económico en los territorios. Otras subrayaron la importancia de crear un clima apropiado para la inversión privada.

164. Se instó al PNUD a que cooperase activamente con los mecanismos creados desde la firma de la Declaración de Principios y con otras instituciones de la región. Algunas delegaciones pidieron más información en relación con la financiación futura, los desembolsos, el panorama de programas y proyectos que recibirán el apoyo del PNUD en 1995 y más adelante, y la relación del PNUD con el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados. Una delegación subrayó la importancia que tenía la cooperación técnica de largo plazo y afirmó que era vital para que la constitución de autoridades locales se viese coronada por el éxito, añadiendo sin embargo que, en caso de que no se pudiera hacer frente a los costos ordinarios a corto plazo, todo el proceso podría peligrar. Otra delegación pidió al PNUD que explicase cuál era la filosofía de su labor en los territorios, y preguntó si, durante los años venideros, el enfoque actual podría mantenerse. También se plantearon preguntas sobre determinados proyectos a los que se refiere el documento.

165. El Director del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino, en respuesta a las preguntas de las delegaciones, afirmó que la relación existente entre el PNUD y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas era de apoyo mutuo. Los datos financieros anuales, incluido el desglose por cada país donante, por consignaciones y desembolsos, estaban a disposición de las delegaciones interesadas. Los desembolsos en 1994 habían ascendido a 22 millones de dólares, y se esperaba que esa cifra alcanzara en 1995 los 40 millones de dólares. El Director añadió que si los países donantes deseaban que los fondos se reprogramasen con miras a lograr un desembolso más rápido, el PNUD podría considerar esa posibilidad en la medida en que quedasen disponibles fondos no comprometidos en absoluto.

166. En respuesta a una pregunta, el Director aclaró que las cifras utilizadas en el documento reflejaban las sumas recibidas entre la presentación del informe anterior a la Junta Ejecutiva (DP/1993/19) y la presentación del actual. El Japón había sido, con mucho, el mayor contribuyente, ya que había comprometido casi 60 millones de dólares.

167. El Representante Especial del Administrador del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino explicó que el programa era básicamente una reacción ante una situación en la que se necesitaban infraestructura y capacitación. Había también enormes necesidades en materia de abastecimiento de agua y saneamiento y en otros ámbitos. A fin de precisar con las autoridades palestinas la naturaleza de la asistencia del PNUD en otras esferas, afirmó que sería necesario redoblar esfuerzos especialmente en lo atinente al gobierno. El ciclo de programación de dos años permitiría al PNUD trabajar con las autoridades palestinas y los donantes y establecer previsiones de largo plazo.

168. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

95/8. Asistencia al pueblo palestino

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del presente informe;
2. Insta a la comunidad internacional de donantes a que aumente sus contribuciones al Programa de Asistencia al Pueblo Palestino y a que aproveche su inigualable y eficaz capacidad de prestar servicios.

4 de abril de 1995

XII. OTROS ASUNTOS

A. Informe oral acerca de la visita sobre el terreno

169. El representante del Reino Unido presentó un informe oral sobre la visita que el PNUD/FNUAP realizó a Colombia y Nicaragua en marzo de 1995. Se distribuyó un proyecto de informe. El representante dijo que era evidente que el sistema de las Naciones Unidas, y en especial el PNUD y el FNUAP, estaban contribuyendo realmente al desarrollo en favor de los pueblos de esos países, si bien su actuación había sido algo desigual.

170. En sus observaciones, el equipo subrayó que era útil que otras regiones estuviesen más al tanto de la experiencia de América Latina, incluida la participación en la financiación de los gastos. Además, era necesario incorporar los indicadores de resultado en el diseño de los proyectos, para mejorar la evaluación de las repercusiones de las actividades del PNUD y del FNUAP, y mejorar la capacitación del personal nacional a ese respecto. El equipo reconoció la impresionante dedicación de ambos países a la nota sobre la estrategia del país (NSP). Se señaló que los países debían contar con una estrategia nacional clara y actualizada antes de dar comienzo al proceso de elaborar las notas sobre la estrategia del país. El equipo aludió a la necesidad de asegurar apoyo y capacitación a la función del coordinador residente. Además, se subrayó la necesidad de que el proceso de establecimiento de prioridades y las ventajas comparativas del sistema de las Naciones Unidas se abordasen de una manera estructurada. El equipo llegó a la conclusión de que ambas organizaciones tenían personal enormemente cualificado, que se dedicaba a prestar la asistencia del PNUD y del FNUAP con gran eficacia.

171. El representante de Colombia expresó su agradecimiento por el informe y por la visita a su país. Observó que el plan nacional para el desarrollo económico y social en Colombia estaba prácticamente terminado y que el Consejo de Política Económica y Social pronto fijaría políticas de cooperación internacional, tomando en consideración las observaciones formuladas durante la visita. El representante agradeció a la secretaría del PNUD el apoyo que, durante los preparativos de la visita, había prestado a la misión de Colombia.

172. El representante de Nicaragua agradeció la dedicación y el interés de los participantes, y subrayó la utilidad de la visita, que haría que los miembros de la Junta Ejecutiva entendieran mejor el programa de su país.

173. El Director de la División de América Latina y el Caribe del FNUAP manifestó su reconocimiento por la rápida presentación del informe sobre la visita y dijo que las observaciones contenidas en él se examinarían cuidadosamente.

174. A petición de una delegación, se distribuyó a la Junta Ejecutiva un organigrama del PNUD. En relación con una petición de que se proporcionase una lista del personal del PNUD y del FNUAP, el secretario de la Junta afirmó que se distribuía regularmente en la época en que se debatía el presupuesto.

175. Otra delegación pidió que las publicaciones del PNUD y del FNUAP se pusieran a disposición de los miembros de la Junta, especialmente si se citaban durante las exposiciones ante la Junta.

B. Conclusión del período de sesiones

176. La Junta Ejecutiva concluyó su labor adoptando la siguiente decisión:

95/13. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1995

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante el segundo período ordinario de sesiones de 1995:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 1995 (DP/1995/L.2/Rev.1);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 1995 (DP/1995/9);

Aprobó las directrices para las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP que figuran en la nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva (DP/1995/14);

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, a reserva de la aprobación del Comité de Conferencias:

Período de sesiones anual de 1995: 5 a 16 de junio de 1995

Tercer período ordinario de sesiones de 1995: 28 de agosto a 1º de septiembre de 1995

| | |
|--|--------------------------|
| Primer período ordinario de sesiones de 1996: | 16 a 19 de enero de 1996 |
| Segundo período ordinario de sesiones de 1996: | 25 a 29 de marzo de 1996 |
| Período de sesiones anual de 1996: | 20 a 31 de mayo de 1996* |
| Tercer período ordinario de sesiones de 1996: | (Fecha por determinar) |

Convino en que en esos períodos de sesiones se examinarían los temas enumerados en el anexo;

TEMA 2: FNUAP: PROGRAMAS Y PROYECTOS POR PAÍSES

Aprobó la asistencia al Gobierno de Benin (DP/FPA/CP/148);

Aprobó la asistencia al Gobierno de las Comoras (DP/FPA/CP/141);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Mauricio (DP/FPA/CP/143);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Mozambique (DP/FPA/CP/142);

Aprobó la asistencia al Gobierno de la República del Sudán (DP/FPA/CP/145);

Aprobó la asistencia a los Gobiernos de Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán (DP/FPA/CP/144);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Camboya: Apoyo al Censo Nacional de Población (DP/FPA/KHM/PROJ/2) y Fortalecimiento de instituciones y mejora de la salud de la familia mediante el espaciamiento de los embarazos (DP/FPA/KHM/PROJ/1);

TEMAS 2 Y 3: PNUD Y FNUAP: PROGRAMAS Y PROYECTOS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Aprobó la asistencia del FNUAP al Gobierno de Turquía (DP/FPA/CP/147);

Aprobó la asistencia del FNUAP al Gobierno de Indonesia (DP/FPA/CP/146);

Aprobó el quinto programa del PNUD para Turquía (DP/CP/TUR/5);

Aprobó el marco de cooperación del PNUD con Indonesia (DP/CP/INS/5) y tomó nota de la nota del Administrador (DP/CP/INS/NOTE/5);

TEMA 3: PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Aprobó el primer programa para Belarús (DP/CP/BYE/1);

Aprobó el primer programa para Estonia (DP/CP/EST/1);

Aprobó el primer programa para la República de Kirguistán (DP/CP/KYR/1);

Aprobó el primer programa para Letonia (DP/CP/LAT/1);

Aprobó el primer programa para Lituania (DP/CP/LIT/1);

Aprobó el primer programa para la República de Moldova (DP/CP/MOL/1);

Aprobó el primer programa para Ucrania (DP/CP/UKR/1);

Aprobó el primer programa para Uzbekistán (DP/CP/UZB/1);

Aprobó el quinto programa para Barbados (DP/CP/BAR/5);

Aprobó el tercer programa para las Islas Vírgenes Británicas (DP/CP/BVI/3);

Tomó nota del informe general sobre los exámenes de mitad de período (DP/1994/17);

Tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para Bangladesh (DP/1995/17/Add.1);

Tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para el Chad (DP/1995/17/Add.2);

Tomó nota del examen de mitad de período del sexto programa para Guatemala (DP/1995/17/Add.3);

Tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para Malawi (DP/1995/17/Add.4);

Tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para Túnez (DP/1995/17/Add.5);

TEMA 4: PNUD: EVALUACIÓN

Tomó nota del informe sobre evaluación (DP/1995/18);

TEMA 5: PNUD: CUESTIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES
MENOS ADELANTADOS

Adoptó la decisión 95/12, de 7 de abril de 1995, sobre los países menos adelantados;

TEMA 6: PNUD: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN^a

TEMA 7: PNUD: FUNCIONARIOS NACIONALES DEL CUADRO ORGÁNICO
ENCARGADOS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL
DESARROLLO Y EL VIH

Adoptó la decisión 95/11, de 7 de abril de 1995, sobre el Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA;

TEMA 8: FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Adoptó la decisión 95/10, de 7 de abril de 1995, sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

TEMA 9: FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
DE LA CAPITALIZACIÓN

Adoptó la decisión 95/9, de 6 de abril de 1995, sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

TEMA 10: PNUD: ASISTENCIA AL PUEBLO PALESTINO

Adoptó la decisión 95/8, de 4 de abril de 1995, sobre la asistencia del PNUD al pueblo palestino.

7 de abril de 1995

^a El tema 6 relativo al marco del siguiente ciclo de programación se examinó en consultas oficiosas.

Anexo

ASIGNACIÓN DE LOS TEMAS DE LOS FUTUROS PERÍODOS DE SESIONES

En los futuros períodos de sesiones se prevé estudiar los siguientes temas:

Período de sesiones anual (5 a 16 de junio de 1995)

Tema 1. Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP (5 a 9 de junio)

Tema 2. Informe de la Directora Ejecutiva y actividades a nivel de los programas

- Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1994 (que comprende el informe dirigido al Consejo Económico y Social, la aplicación de la resolución 47/199, la iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la asistencia del FNUAP a Rwanda)
- Plan de trabajo y solicitud de autorización para los gastos de los programas
- Estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países
- Informe sobre las prioridades de los programas y la orientación futura del FNUAP a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Tema 3. Programas por países y multinacionales

- Programas por países
- Programas multinacionales

Serie de sesiones conjuntas del FNUAP y el PNUD

Tema 4. FNUAP/PNUD: Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas (resolución 49/216 de la Asamblea General)

Tema 5. FNUAP/PNUD: Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

/...

Serie de sesiones del PNUD (12 a 16 de junio)

- Tema 6. Informe anual del Administrador y asuntos conexos
- Informe anual del Administrador (que comprende el informe dirigido al Consejo Económico y Social)
 - Función del PNUD en la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 (94/13, párr. 4)
- Tema 7. Futuro del PNUD (94/14, párr. 6)
- Tema 8. Cuestiones relativas a los ciclos de programación (94/17, párr. 4)
- Tema 9. Informe sobre el Desarrollo Humano (94/15, párr. 3)
- Tema 10. Cooperación técnica entre países en desarrollo (92/2, inciso e) del párrafo 5)
- Tema 11. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (94/32, párr. 9, y 95/1, párr. 8)
- Tema 12. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- Tema 13. Otros asuntos

Nota

Está previsto que el noveno período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo se celebre del 30 de mayo al 2 de junio de 1995, inmediatamente antes del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva. Se prevé que el informe del período de sesiones se apruebe el jueves 8 de junio de 1995 por la tarde.

/...

Tercer período ordinario de sesiones (28 de agosto a
1º de septiembre de 1995)

Cuestiones de organización (incluidas las actividades complementarias del período sustantivo de sesiones del Consejo Económico y Social)

*

* *

Serie de sesiones del FNUAP

- Informe sobre la aplicación de las disposiciones sobre gastos de apoyo a la entidad sucesora del FNUAP
- Cuestiones financieras y presupuestarias:
 - Examen financiero anual, 1994
 - Proyecto de presupuesto bienal para 1996-1997
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre las estimaciones presupuestarias
- Programas y proyectos por países: América Latina y el Caribe (Costa Rica)

*

* *

Serie de sesiones conjuntas del PNUD/FNUAP

- PNUD/FNUAP: Visitas sobre el terreno en 1995
- PNUD/FNUAP: Armonización de la presentación de los presupuestos y las cuentas (94/30)

Serie de sesiones del PNUD

- Programas por países y asuntos conexos:
 - Examen de mitad de período del programa regional para América Latina y el Caribe
- Cuestiones relativas a los ciclos de programación:
 - Informe sobre Haití (95/4, párr. 2)
- Gastos de apoyo a los organismos (91/32)

- Asuntos financieros y presupuestarios:
 - Proyecto de revisiones al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera del PNUD en relación con los arreglos para los gastos de apoyo
 - Examen anual de la situación financiera en 1994 (95/3, párr. 7)
 - Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995 y estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997
 - Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre las estimaciones presupuestarias
 - Cuentas comprobadas e informes sobre verificación de cuentas de los organismos de ejecución al 31 de diciembre de 1993
- Compras a los países en desarrollo
- Gastos ordinarios y extrapresupuestarios por concepto de cooperación técnica efectuados por el sistema de las Naciones Unidas
- Otros asuntos

Primer período ordinario de sesiones (16 a 19 de enero de 1996)

- Cuestiones de organización (incluida la elección de la Mesa)
- PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación
- PNUD: Programas por países y asuntos conexos
- Actividades complementarias y preparativos para el Consejo Económico y Social
- Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas
- Serie de sesiones del FNUAP

Segundo período ordinario de sesiones (25 a 29 de marzo de 1996)

- Cuestiones de organización
- Serie de sesiones del FNUAP
- PNUD: Programas por países y asuntos conexos
- PNUD: Evaluación
- PNUD: Voluntarios de las Naciones Unidas

/...

Período de sesiones anual (20 a 31 de mayo de 1996)

- Cuestiones de organización
- Serie de sesiones del PNUD
- Serie de sesiones del FNUAP

Tercer período ordinario de sesiones (fecha por determinar)

- Cuestiones de organización
- Serie de sesiones del FNUAP
- PNUD: Programas por países y asuntos conexos
- Gastos de apoyo a los organismos
